



2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

#### CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

DEPENDENCIA

: AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

TIPO DE CONTRATO

: ESTATAL

**PROGRAMA** 

: K007

SUB-PROGRAMA

: 61402

**PARTIDA** UNIDAD RESPONSABLE

: RAMO 33

PROYECTO No.

: 10029

ORIGEN DE LOS RECURSOS

: RAMO 33 FONDO III

PROCEDIMIENTO DE

CONTRATACIÓN

No. DE LICITACION

: ADJUDICACIÓN DIRECTA : MJM-ADJ-R33-007-23

CONTRATO NO.

: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

**FECHA** 

: 25 DE ABRIL DE 2023

OBRA

: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA

CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

LOCALIDAD

: 0021.- VILLA JALUPA.

MUNICIPIO

: JALPA DE MÉNDEZ

META

: 1,534.09 M2.

PLAZO DE EJECUCIÓN

**60 DIAS NATURALES** 

FECHA DE INICIO

: 28 DE ABRIL DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN

: 26 DE JUNIO DE 2023

IMPORTE AUTORIZADO

: \$ 1'959,607.95 \*\*(UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 95/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.

: \$ 1'924,216.62 \*\*(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL

DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.

IMPORTE DEL ANTICIPO

IMPORTE CONTRATADO

: \$ 577,264.99 \*\*(QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS

SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE : OFICIO No. DPM/86/2023.

INVERSIÓN

**FECHA** : 03 DE MARZO DE 2023.

CONTRATISTA

: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO

: CALLE: CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO C.P.: 86070

REG, FED, DE CAUSANTES

: CGA150821QD3

REG. I. M. S. S. REG. INFONAVIT : E7561910109

REG.

: E7561910109

PADRON CONTRATISTAS

DE : SFP-RUC-03385

1/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIO UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, REPRESENTADO POR EL C. MITRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA, "EL AYUNTAMIENTO"; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA, CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

#### **DECLARACIONES:**

- I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:
- I.1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 64 Y 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO 1, 2, 19, 29 FRACCIÓN II, 65, 124 Y 125 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, GOZA DE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA TODO LOS EFECTOS LEGALES, POR LO QUE SE ENCUENTRA PLENAMENTE FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.2.- QUE LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, ACREDITA SU-PERSONALIDAD CON EL ACTA DE CABILDO DE LA SESION ORDINARIA No. 01 DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2021 Y SÍNDICO DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 26 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE CUENTAN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- I.3.- EL C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES, CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, OTORGADO POR LA C. LIC. NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.
- I.4.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO LEGAL, PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No. 1, COL. CENTRO, C.P.: 86200 JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 1.5.- QUE DESIGNA AL C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, EN BASE AL NOMBRAMIENTO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021, QUE LE FUE OTORGADO POR LA LIC, NURIS LÓPEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, FACULTANDO PARA LA CELEBRAÇION DEL PRESENTE EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE CORRESPONDEN ORIGINALMENTE AL PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA, EN CUANTO A LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- I.6.- QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN MUNICIPAL Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: K007.- CARRETERAS, PREVIA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SE AUTORIZÓ LA INVERSIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA.

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

- I.7.- QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICA AL "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LA INVERSIÓN AUTORIZADA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.
- I.8.- QUE EL COMPROMISO DERIVADO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RAMO 33 FONDO III; PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2023.
- II.- "EL CONTRATISTA" DECLARA:
- II.1.- EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD, CON LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,812, VOLUMEN (171) (CIENTO SETENTA Y UNO), DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2015, OTORGADA ANTE LA FE PÚBLICA DEL LICENCIADO NARCISO T. OROPEZA ANDRADE, NOTARIO PUBLICO A LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 29 (VEINTINUEVE), DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, ESTADO DE TABASCO. Y AL RESPECTO MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO REVOCADO NI MODIFICADO A LA FECHA. EL ADMINISTRADOR UNICO SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR (IFE) CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO CRVZGB69101427H200.
- II.2.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO Y CUENTA, ADEMÁS, CON LA TECNOLOGÍA, ORGANIZACIÓN Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA ELLO.
- II.3.- QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETARA AL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES VIGENTES Y DE LA CALIDAD DE LOS MATERIALES RELATIVOS A LA OBRA Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, EL PROYECTO, EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, EL PROGRAMA DE OBRA, LOS MONTOS MENSUALES DE OBRA DERIVADOS DEL MISMO Y EL PRESUPUESTO EN QUE SE CONSIGNAN LOS PRECIOS UNITARIOS Y LAS CANTIDADES DE TRABAJO, QUE COMO ANEXOS DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA OBRA MATERIA DEL CONTRATO.
- II.4.- DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, AUN CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO, BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE DOCUMENTO.
- II.5.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO Y CORREO ELECTRONICO EN: CALLE: CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO C.P.: 86070. CORREO: cogacova@hotmail.com MISMOS QUE SEÑALAN PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

#### III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- CONVIENEN EN CONSIDERAR COMO ANEXOS AL PRESENTE CONTRATO, LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, EL PROGRAMA, EL PRESUPUESTO, LA PROPUESTA PRESENTADA POR "EL CONTRATISTA", LOS CONVENIOS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE PACTEN EN EL FUTURO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DEL MISMO.

3/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez,\Tab.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

3.2.- QUE RECONOCEN EXPRESAMENTE QUE EL CONTRATO, SUS ANEXOS Y LA BITÁCORA DE LOS TRABAJOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE SOMETEN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CLÁUSULAS:

#### PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-

"EL AYUNTAMIENTO" ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: 10029.-REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. UBICADO EN: 0021.- VILLA JALUPA. Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES Y DE CALIDAD, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LOS TRABAJOS, PLANOS DEL PROYECTO, CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJOS, PRECIOS UNITARIOS, PROGRAMAS Y PRESUPUESTO Y DEMÁS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

#### SEGUNDA .- MONTO DEL CONTRATO.

EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 1'924,216.62 \*\*(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 62/100 M.N.)\*\* INCLUYE I.V.A.; INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

#### TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

"EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS EN UN PLAZO DE 60 DÍAS NATURALES, SIENDO LA FECHA DE INICIO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 Y LA TERMINACIÓN EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.

#### CUARTA .- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

LA OBRA REFERIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO FUE CONTRATADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO MJM-ADJ-R33-007-23; LO ANTERIOR EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 FRACC. II, 44, 45, 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE TABASCO, Y ARTÍCULO 45 PARRAFO II DE SU REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUYO FALLO FUE EMITIDO MEDIANTE EL ACTA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

#### QUINTO .- PROGRAMA DE OBRA.

LOS TRABAJOS DEBERÁN SER EJECUTADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA QUE "EL CONTRATISTA" PRESENTÓ EN SU PROPUESTA DE LICITACIÓN EL CUAL APROBARÁ "EL AYUNTAMIENTO" SI LO ENCUENTRA SATISFACTORIO, PERO EN CASO CONTRARIO "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ DERECHO A SU MODIFICACIÓN. EL PROGRAMA APROBADO SE CONSIDERARÁ INCORPORADO AL PRESENTE CONTRATO Y FIRMADO POR LAS PARTES, SERÁ EL QUE RIJA PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS ESTIPULACIONES DEL MISMO.

1

4/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO DE HIGIENE Y LAS MEDIDAS DE PREVENCION, QUE SE DEBERÁ ADOPTAR EN LA EJECUCION DE OBRAS PÚBLICAS, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DURANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2020.

SEXTO.- ANTICIPO.

"EL AYUNTAMIENTO" OTORGARÁ A "EL CONTRATISTA" UN ANTICIPO DEL 30.00 % DEL MONTO PACTADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL TIENE UN IMPORTE DE ANTICIPO DE \$ 577,264.99 \*\*(QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 99/100 M.N.)\*\*, INCLUYENDO EL 16.00 % (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), PARA QUE "EL CONTRATISTA" REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASÍ COMO, PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS QUE DEBERÁN OTORGAR.

EL ANTICIPO SERÁ ENTREGADO A "EL CONTRATISTA" EN UNA EXHIBICIÓN EN LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL, UBICADA EN LA PRIMERA PLANTA DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, CON DOMICILIO EN: CALLE PLAZA HIDALGO No. 1 COL. CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y DEBERÁ SER AMORTIZADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 110 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO.

EL IMPORTE DEL ANTICIPO SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" CONTRA LA ENTREGA DE LA GARANTÍA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL CONTENDRÁ LOS MISMOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ANTICIPO SE ENTREGARÁ A "EL CONTRATISTA" CON ANTELACIÓN A LA FECHA PACTADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS; EL ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO SERÁ MOTIVO PARA DIFERIR EN IGUAL PLAZO EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PACTADO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, CUANDO EL CONTRATISTA NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE ANTICIPO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, NO PROCEDERÁ EL DIFERIMIENTO Y, POR LO TANTO, DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EN LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

SEPTIMO .- GARANTÍAS .-

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ ENTREGAR UNA PÓLIZA DE FIANZA QUE SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO, LA CUAL SERÁ DE NATURALEZA INDIVISIBLE Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ DISMINUIRSE EN PROPORCIÓN A LOS AVANCES DE LA OBRA, POR LO QUE DEBERÁ CUBRIRSE EN SU TOTALIDAD, TOMANDO COMO BASE EL MONTO TOTAL CONTRATADO Y EN SU CASO LOS CONVENIOS DE AMPLIACIÓN DE MONTO Y PLAZO QUE SE HUBIERE GENERADO.

5/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS FIANZAS DEBERÁN SER OTORGADAS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA DIRECCION DE FINANZAS MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, Y ENTREGADA A "EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE LE NOTIFIQUE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

LAS PÓLIZAS EN QUE SEAN EXPEDIDAS LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS DE LA INSTITUCIÓN QUE LA OTORGUEN:

I.- QUE LAS FIANZAS SE OTORGARÁN ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO:

II.- QUE PARA LIBERAR LAS FIANZAS, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

III.- QUE LAS FIANZAS ESTARÁN VIGENTES DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE;

IV.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

V.- EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS A "EL CONTRATISTA", DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA, EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES A LA NOTIFICACIÓN A "EL CONTRATISTA" POR ESCRITO POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO", Y

VI.- QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA;

PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL CONTRATISTA" QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER, DURANTE UN PLAZO DE 365 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, POR LO QUE, A SU ELECCIÓN, DEBERÁN CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS; PRESENTAR UNA CARTA DE CRÉDITO IRREVOCABLE POR EL EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, O BIEN, APORTAR RECURSOS LÍQUIDOS POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% (CINCO POR CIENTO) DEL MISMO MONTO EN FIDEICOMISOS ESPECIALMENTE CONSTITUIDOS PARA ELLO.

f

5/400





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

"EL CONTRATISTA" ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN EL SUPUESTO DE OPTAR POR CONSTITUIR FIANZA POR EL EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, Y HABIÉNDOLOS DETECTADO "EL AYUNTAMIENTO", DENTRO DE LOS 365 DÍAS DE VIGENCIA DE LA FIANZA, DICHA FIANZA SERÁ EXIGIBLE CONFORME AL ARTICULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, POR LO TANTO NO SERÁ APLICABLE LA FIGURA DE CADUCIDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 120 DE LA CITADA LEY.

OCTAVO .- DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" SE OBLIGA A PONER PREVIAMENTE AL INICIO DE LOS TRABAJOS A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA", EL O LOS INMUEBLES EN QUE DEBEN LLEVARSE A CABO LOS TRABAJOS, MATERIA DE ESTE CONTRATO, EL INCUMPLIMIENTO DE "EL AYUNTAMIENTO" PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA ORIGINALMENTE PACTADA PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS, LA ENTREGA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, LICENCIAS Y DEMÁS AUTORIZACIONES QUE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN.

#### NOVENO .- REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ TENER UN REPRESENTANTE PERMANENTE, QUE FUNGIRÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, EL CUAL DEBERÁ TENER CONOCIMIENTO AMPLIO Y SUFICIENTE PARA TOMAR DECISIONES EN TODO LO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. "EL AYUNTAMIENTO" SE RESERVA EL DERECHO DE SU ACEPTACIÓN, EL CUAL PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER TIEMPO. ASIMISMO "EL AYUNTAMIENTO" ESTABLECERÁ LA RESIDENCIA DE OBRA POR ESCRITO CON ANTERIORIDAD A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL DEBERÁ RECAER EN UN SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA MISMA, QUIEN FUNGIRÁ COMO SU REPRESENTANTE ANTE "EL CONTRATISTA" Y SERÁ EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA SUPERVISIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y REVISIÓN DE LOS TRABAJOS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PRESENTADAS POR "EL CONTRATISTA". LA RESIDENCIA DE OBRA DEBERÁ ESTAR UBICADA EN EL SITIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

#### DECIMA .- FORMA DE PAGO.

LA FORMA DE PAGO SERÁ MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE ESTIMACIONES DE TRABAJOS EJECUTADOS CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES, CORTANDO LOS DIAS ULTIMOS DE CADA MES. PARA EL CASO DE HACERSE QUINCENALES LOS DIAS QUINCE Y ULTIMOS DE CADA MES DE ACUERDO AL PROGRAMA DE TRABAJO AUTORIZADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE VINCULAR LOS INFORMES DE AVANCES POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA Y ACLARAR EL PLAZO DISPUESTO EN EL SUPLEMENTO 7548 C, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2015, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, LOS CUALES ESTARÁN ESPECIFICADOS Y ANOTADOS EN LA BITÁCORA DE OBRA, "EL CONTRATISTA" DEBERÁ PRESENTARLAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO A LA RESIDENCIA DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE CORTE PARA EL PAGO DE LAS ESTIMACIONES. PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, LA RESIDENCIA DE OBRA CONTARÁ CON UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE SURJAN DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS QUE NO PUEDAN SER AUTORIZADAS DENTRO DE DICHO PLAZO, ÉSTAS SE RESOLVERÁN E INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN.

f

400





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS QUE DEBERÁN PAGARSE DIRECTAMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, BAJO SU RESPONSABILIDAD, SE EFECTUARÁ EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA DE QUE SE TRATE.

PARA LO ANTERIOR. "EL CONTRATISTA" SEÑALA LOS SIGUIENTES DATOS BANCARIOS:

DATOS BANCARIOS

NOMBRE DE LA INSTITUCION: <u>SCOTIABANK INVERLAT, S.A.</u>
No. DE CUENTA (CLABE DE 18 DIGITOS): <u>044790088094170289</u>

TIPO DE CUENTÀ: CHEQUES

SUCURSAL: 088004 NOMBRE DE LA SUCURSAL: ATASTA

LA FECHA DE CORTE DE PAGO DE LAS ESTIMÁCIONES SERAN QUINCENALES Y/O MENSUALES Y EL ÚLTIMO DÍA SEÑALADO EN EL PROGRAMA DE OBRA VIGENTE.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES.

"EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DE LAS ESTIMACIONES QUE SE LE CUBRAN, SE DEDUZCA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, LO SIGUIENTE:

EL 5 AL MILLAR COMO DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL, ENCOMENDADAS A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA (AHORA FUNCIÓN PÚBLICA).

EL 2 AL MILLAR DESTINADOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" ASENTARÁ EN BITÁCORA Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO, LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS, PARA QUE ÉSTA, DENTRO DE UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE DIEZ DÍAS NATURALES, VERIFIQUE LA DEBIDA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. AL FINALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA PROCEDER A SU RECEPCIÓN FÍSICA, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE, QUEDANDO LOS TRABAJOS BAJO SU RESPONSABILIDAD; EN EL SUPUESTO QUE "EL AYUNTAMIENTO" NO REALIZARE LA RECEPCIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, ÉSTAS, SE DARÁN POR RECEPCIONADAS.

LA RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, SÓLO PROCEDERÁ SI LOS MISMOS ESTÁN TERMINADOS EN SU TOTALIDAD Y SI HUBIERAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON EL PROGRAMA Y LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DEMÁS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO.

SI DURANTE LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" ENCUENTRA DEFICIENCIAS EN LA TERMINACIÓN DE LOS MISMOS, DEBERÁ SOLICITAR A "EL CONTRATISTA" SU REPARACIÓN, A EFECTO DE QUE ESTAS SE CORRIJAN CONFORME A LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL CONTRATO, EN ESTE CASO, EL PLAZO DE VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS PACTADOS EN EL CONTRATO SE PODRÁ PRORROGAR POR EL PERÍODO QUE ACUERDEN LAS PARTES PARA LA REPARACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS. UNA VEZ QUE SE HAYA VERIFICADO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA

AFO DE ESTA

8/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CLÁUSULA, "EL AYUNTAMIENTO" REALIZARÁ LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, MEDIANTE EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y REQUISITOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO BAJO LAS MODALIDADES QUE LA MISMA PREVÉ, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE RECLAMAR POR TRABAJOS FALTANTES O MAL EJECUTADOS.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ EFECTUAR RECEPCIONES PARCIALES CUANDO A SU JUICIO EXISTIEREN TRABAJOS DE CONSERVACIÓN TERMINADOS Y SUS PARTES SEAN IDENTIFICABLES Y SUSCEPTIBLES DE UTILIZARSE.

UNA VEZ FORMALIZADA LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, AMBAS PARTES PROCEDERÁN EN UN PLAZO NO MAYOR DE QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A DICHO EVENTO, A ELABORAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE EN EL QUE SE HARÁN CONSTAR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA QUE RESULTEN PARA CADA UNO DE ELLOS, DESCRIBIENDO EL CONCEPTO GENERAL QUE LES DIO ORIGEN Y EL SALDO RESULTANTE.

EN CASO DE INASISTENCIA DE "EL CONTRATISTA" DATO QUE DEBERÁ SER ASENTADO EN EL ACTÁ, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A SU RECEPCIÓN FÍSICA, ASENTANDO EN BITÁCORA Y EN EL ACTA ESTE HECHO.

DE EXISTIR DESACUERDO ENTRE "LAS PARTES" RESPECTO AL FINIQUITO, O BIEN, EN EL SUPUESTO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO ACUDA A LAS INSTALACIONES DE "EL AYUNTAMIENTO" EN LA FECHA INDICADA PARA LA ELABORACIÓN DEL FINIQUITO, ÉSTA ÚLTIMA PROCEDERÁ A ELABORARLO, COMUNICANDO SU RESULTADO A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE SU EMISIÓN, QUIEN UNA VEZ NOTIFICADO DEL RESULTADO DE DICHO FINIQUITO, TENDRÁ UN PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA ALEGAR LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, SI TRANSCURRIDO ESTE PLAZO "EL CONTRATISTA" NO REALIZA ALGUNA GESTIÓN, EL RESULTADO DEL FINIQUITO SE DARÁ POR ACEPTADO.

DETERMINADO EL SALDO TOTAL, "EL AYUNTAMIENTO" PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" EL PAGO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE SU OFRECIMIENTO O LA CONSIGNACIÓN RESPECTIVA, O BIEN, SOLICITARÁ EL REINTEGRO DE LOS IMPORTES RESULTANTES; Y EN FORMA SIMULTÁNEA, SE LEVANTARÁ EL ACTA ADMINISTRATIVA QUE DE POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR AMBAS PARTES EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASEN EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O DEL PLAZO PACTADO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

f

9/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

SI LAS MODIFICACIONES EXCEDEN EL PORCENTAJE INDICADO, PERO NO VARÍAN EL OBJETO DEL PROYECTO, SE PODRÁN CELEBRAR UN CONVENIO ÚNICO ENTRE LAS PARTES RESPECTO DE LAS NUEVAS CONDICIONES.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACION EN MONTO O EN PLAZO DE EJECUCION.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, "EL AYUNTAMIENTO" PROCEDERÁ A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO EL RESIDENTE DE OBRA SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINARON, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO TERCERO, SECCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA AMBAS PARTES.

DÉCIMA QUINTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ DE NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL AYUNTAMIENTO", PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; "EL CONTRATISTA" SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO O EN LA BITÁCORA, POR PARTE DE LA RESIDENCIA DE OBRA, SALVO QUE SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN QUE NO SEA POSIBLE ESPERAR SU AUTORIZACIÓN. "EL CONTRATISTA" DEBERÁ AMPLIAR LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y "EL AYUNTAMIENTO" DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO.

SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN; SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PRESENTACIÓN. PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS NUEVOS PRECIOS UNITARIOS, "EL AYUNTAMIENTO", JUNTO CON "EL CONTRATISTA", PROCEDERÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

TRATÁNDOSE DE CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DEL CONTRATO, SUS PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER CONCILIADOS Y AUTORIZADOS, PREVIAMENTE A SU REALIZACIÓN DE ACUERDO CON LO ASENTADO EN EL ARTÍCULO 62 DE LA LEY, CON LAS EXCEPCIONES ASENTADAS EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 77 Y 78 DE SU REGLAMENTO.

DÉCIMA SEXTA. - SESION DE DERECHOS DE COBRO.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS

10/17







2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EJECUTADOS, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

DECIMA SEPTIMA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS.

EL AJUSTE DE COSTOS SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE CONSISTIRÁ EN LA REVISIÓN DE CADA UNO DE LOS PRECIOS DEL CONTRATO PARA OBTENER EL AJUSTE.

"EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LOS ÍNDICES NACIONALES DE PRECIOS PRODUCIDOS CON TRABAJOS QUE DETERMINE EL BANCO DE MÉXICO APLICABLES AL PERÍODO QUE LOS MISMOS INDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITO LA SOLICITUD DE AJUSTE DE COSTOS, ANEXANDO EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A "EL AYUNTAMIENTO". TRANSCURRIDO DICHO PLAZO, PRECLUYE EL DERECHO DE "EL CONTRATISTA" PARA RECLAMAR EL PAGO.

"EL AYUNTAMIENTO" DENTRO DE LOS SESENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD, DEBERÁ EMITIR POR ESCRITO LA RESOLUCIÓN QUE PROCEDA. LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS SE SUJETARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

DECIMA OCTAVA. - PENAS CONVENCIONALES.

a) "EL AYUNTAMIENTO" TENDRÁ LA FACULTAD DE VERIFICAR SI LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SE ESTÁN EJECUTANDO POR "EL CONTRATISTA" DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE OBRA, PARA LO CUAL "EL AYUNTAMIENTO" COMPARARÁ MENSUALMENTE EL IMPORTE ACUMULADO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS CONTRA LOS QUE DEBIERON REALIZARSE DE ACUERDO AL PROGRAMA AUTORIZADO, Y SI COMO CONSECUENCIA DE LA COMPARACIÓN, EL IMPORTE DE LA OBRA EJECUTADA ES MENOR DE LA QUE DEBIÓ REALIZAR "EL CONTRATISTA", "EL AYUNTAMIENTO" RETENDRÁ PROVISIONALMENTE EL 3.00% DE LA DIFERENCIA QUE RESULTE DE LOS IMPORTES ACUMULADOS DE LA OBRA QUE DEBIÓ EJECUTARSE (I.P.) MENOS EL DE LA REALMENTE EJECUTADA CONFORME AL PROGRAMA (I.R.E.) MULTIPLICADO POR EL FACTOR RESULTANTE DE LA DIVISIÓN DE LOS DÍAS DE ATRASO ENTRE 30 (TREINTA) (F.A.), COMO SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE FÓRMULA:

(I.P. - I.R.E.) (0.03 X F.A.)

ESTA PENALIZACIÓN SE APLICARÁ COMO UNA RETENCIÓN ECONÓMICA A LA ESTIMACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO EN LA FECHA QUE SE DETERMINE EL ATRASO, MISMA QUE EL CONTRATISTA PODRÁ RECUPERAR, EN LAS PRÓXIMAS ESTIMACIONES SI EL ATRASO ES RECUPERADO. LA APLICACIÓN DE ESTAS RETENCIONES TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA, SI A LA FECHA PACTADA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA ESTOS TRABAJOS NO SE HAN CONCLUIDO, AL REALIZAR EL CALCULO DE LA RETENCIÓN SE TOMARAN EN CUENTA LOS AJUSTES Y PRORROGAS ACORDADOS POR LAS PARTES.

LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL CONTRATISTA", DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS CONFORME AL PROGRAMA CONVENIDO, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO.

11/17





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EN CASO DE QUE EL PORCENTAJE DEL PÁRRAFO ANTERIOR SEA REBASADO, SE TENDRÁ QUE REALIZAR EN FORMA INMEDIATA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

b) EN EL CASO DE QUE EL CONTRATISTA NO PRESENTE LAS ESTIMACIONES EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ A DECLARARLO EN MORA, HASTA QUE REGULARICE SU SITUACIÓN Y LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE SE PRESENTARÁ EN LA SIGUIENTE FECHA DE CORTE, SIN QUE ELLO DÉ LUGAR A LA RECLAMACIÓN DE GASTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL CONTRATISTA Y APLICARÁ LA PENALIZACIÓN QUE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DETERMINE.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SEÑALADAS EN ESTA CLÁUSULA, Y AUN CUANDO NO SE HAYA LLEGADO AL LÍMITE MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O LA RESCISIÓN DEL MISMO.

LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN A "EL CONTRATISTA", SE HARÁN EFECTIVAS CON CARGO A LAS CANTIDADES QUE LE HAYAN SIDO RETENIDAS, APLICANDO ADEMÁS SI DA LUGAR A ELLO, HACER EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO OTORGADA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE RESCISIÓN.

"EL AYUNTAMIENTO" VERIFICARÁ TAMBIÉN LA CALIDAD DE LA OBRA Y CUANDO LOS TRABAJOS NO SE HUBIEREN APEGADO A LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, PROCEDERÁ A PRACTICAR UNA EVALUACIÓN PARA DETERMINAR LA REPOSICIÓN DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS O LA APLICACIÓN DE UNA DEDUCTIVA EN PROPORCIÓN A LAS DEFICIENCIAS OBSERVADAS, CUYO VALOR SE HARÁ EFECTIVO EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, SI SE DETERMINA LA REPOSICIÓN, SE APLICARÁ UNA RETENCIÓN DEL VALOR DE LOS TRABAJOS MAL EJECUTADOS QUE SOLO SE DEVOLVERÁ SI "EL CONTRATISTA" CUMPLE A SATISFACCIÓN CON LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

ESTAS PENAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER SUPERIORES, EN SU CONJUNTO, AL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN CUYO CASO Y LLEGADO A DICHO LÍMITE SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

#### DECIMA NOVENA.- REINTEGRACION DE PAGOS EN EXCESO.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL CONTRATISTA", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES, DESDE LA FECHA DEL PAGO HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO". NO SE CONSIDERARÁ PAGO EN EXCESO CUANDO LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN A CARGO DE "EL CONTRATISTA" SEAN COMPENSADAS EN LA ESTIMACIÓN SIGUIENTE.

VIGÉSIMA.- DISCREPANCIA DE CARÁCTER TECNICO Y ADMINISTRATIVAS.

PARA LA RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS FUTURAS Y PREVISIBLES, EXCLUSIVAMENTE SOBRE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVOS, QUE DE NINGUNA MANERA IMPLIQUEN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN; SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE

12/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

f





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

MANERA; A SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", SE SEÑALARÁ FECHA PARA LLEVAR A EFECTO UNA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN DE DISCREPANCIAS ENTRE LAS PARTES, LA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LUGAR QUE INDIQUE "EL AYUNTAMIENTO" Y DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE "EL CONTRATISTA", EL ACUERDO TOMADO DEBERÁ CONSTAR EN ACTA CIRCUNSTANCIADA, QUE SERÁ FIRMADA POR LAS PARTES.

VIGÉSIMA PRIMERA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACION ANTICIPADA DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE, LOS TRABAJOS CONTRATADOS POR CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA. ASIMISMO, PODRÁ DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL: EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, PARA TALES EFECTOS SE OBSERVARA LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DEL 111 AL 116 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO. ASIMISMO, PODRÁN DAR POR TERMINADOS ANTICIPADAMENTE LOS CONTRATOS CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL; EXISTAN CAUSAS JUSTIFICADAS QUE LE IMPIDAN LA CONTINUACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO; SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL COMPETENTE, O BIEN, NO SEA POSIBLE DETERMINAR LA TEMPORALIDAD DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

SÓLO EN LOS CASOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PROCEDERÁ LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO PODRÁ CELEBRARSE NINGÚN ACUERDO ENTRE LAS PARTES PARA TAL EFECTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE "EL CONTRATISTA", POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN:

I. SI "EL CONTRATISTA", POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO INICIA LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA CONVENIDA.

II. SI INTERRUMPE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS O SE NIEGA A REPARAR O REPONER ALGUNA PARTE DE ELLOS, QUE HUBIERE SIDO DETECTADA COMO DEFECTUOSA POR "EL AYUNTAMIENTO".

III. SI NO EJECUTA LOS TRABAJOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO O SIN MOTIVO JUSTIFICADO NO ACATA LAS ÓRDENES DADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA O POR EL SUPERVISOR;

IV. SI NO DA CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN POR FALTA DE MATERIALES, TRABAJADORES O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y, QUE A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO", EL ATRASO PUEDA DIFICULTAR LA TERMINACIÓN SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS EN EL PLAZO ESTIPULADO.

13/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

f





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

V. SI ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE CONCURSOS MERCANTILES;

VI. SI SUBCONTRATA PARTES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VII. SI CEDE LOS DERECHOS DE COBRO DERIVADOS DEL CONTRATO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIII. SI "EL CONTRATISTA" NO DA A "EL AYUNTAMIENTO" Y A LAS DEPENDENCIAS QUE TENGAN FACULTAD DE INTERVENIR, LAS FACILIDADES Y DATOS NECESARIOS PARA LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA:

IX. SI EL CONTRATISTA CAMBIA SU NACIONALIDAD POR OTRA, EN EL CASO DE QUE HAYA SIDO ESTABLECIDO COMO REQUISITO, TENER UNA DETERMINADA NACIONALIDAD;

X. SI SIENDO EXTRANJERO, INVOCA LA PROTECCIÓN DE SU GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONTRATO:

XI. POR NO EXHIBIR "EL CONTRATISTA" LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA ELLO; Y

XII. EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, LAS LEYES, TRATADOS Y DEMÁS APLICABLES.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O VIOLACIÓN POR PARTE DE "EL CONTRATISTA", DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS A SU CARGO EN ESTE CONTRATO, "EL AYUNTAMIENTO" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENIDAS, O BIEN DECLARAR ADMINISTRATIVAMENTE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

SI "EL AYUNTAMIENTO" OPTA POR LA RESCISIÓN, "EL CONTRATISTA" ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE DAÑOS Y PERJUICIOS UNA PENA CONVENCIONAL QUE PODRÁ SER HASTA POR EL MONTO DE LAS FIANZAS OTORGADAS, A JUICIO DE "EL AYUNTAMIENTO".

CUANDO EXISTA RESCISIÓN DE CONTRATO, EL SALDO DE ANTICIPO POR AMORTIZAR SE REINTEGRARA A "EL AYUNTAMIENTO" EN UN PLAZO NO MAYOR A LOS DIEZ (10) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA COMUNICADO A "EL CONTRATISTA" LA RESCISIÓN, Y EN EL CASO DE QUE "EL CONTRATISTA" NO REINTEGRE EL SALDO POR AMORTIZAR DE LOS ANTICIPOS OTORGADOS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO., DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHOS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO".

VIGÉSIMA TERCERA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE AL "CONTRATISTA" LE SEA COMUNICADO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

14/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLIGA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL CONTRATISTA" DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL PLAZO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

SI TRANSCURRIDO EL PLAZO ANTES SEÑALADO EL CONTRATISTA NO MANIFIESTA NADA EN SU DEFENSA O SI DESPUÉS DE ANALIZAR LAS RAZONES ADUCIDAS POR ÉSTE, "EL AYUNTAMIENTO" ESTIMA QUE LAS MISMAS NO SON SATISFACTORIAS, EMITIRÁ POR ESCRITO LA DETERMINACIÓN QUE PROCEDA DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS TRÁMITES PARA HACER EFECTIVAS LAS GARANTÍAS SE INICIARÁN A PARTIR DE QUE SE DÉ POR RESCINDIDO EL CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

"EL CONTRATISTA" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS RIESGOS, LA CONSERVACIÓN Y LA LIMPIEZA DE LOS MISMOS, HASTA EL MOMENTO DE SU ENTREGA. CUANDO ESTOS NO SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO O CONFORME A LAS ÓRDENES DE "EL AYUNTAMIENTO" DADAS POR ESCRITO, ÉSTA ORDENARÁ SU REPARACIÓN O REPOSICIÓN INMEDIATA, CON LOS TRABAJOS ADICIONALES QUE RESULTEN NECESARIOS, QUE HARÁ POR SU CUENTA "EL CONTRATISTA" SIN QUE TENGA DERECHO A RETRIBUCIÓN ADICIONAL ALGUNA POR ELLO. "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A QUE LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE UTILICEN EN LOS TRABAJOS DE LA OBRA MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO Y A QUE LA REALIZACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE "EL AYUNTAMIENTO", ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A "EL AYUNTAMIENTO" O A TERCEROS, EN CUYO CASO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

"EL CONTRATISTA" DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, ESTARÁ OBLIGADO A COADYUVAR EN LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS EN QUE SE EJECUTEN LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO, CON EL PERSONAL Y ELEMENTOS DE QUE DISPONGA PARA ESE FIN; IGUALMENTE EL CONTRATISTA SE OBLIGA A DAR AVISO AL RESIDENTE DE OBRA DE LA EXISTENCIA DE INCENDIOS, DE SU LOCALIZACIÓN Y MAGNITUD.

"EL CONTRATISTA" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE NOTIFICAR AL RESIDENTE DE OBRA LA APARICIÓN DE CUALQUIER BROTE EPIDÉMICO EN LA ZONA DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO Y DE COADYUVAR DE INMEDIATO A COMBATIRLO CON LOS MEDIOS DE QUE DISPONGA. TAMBIÉN ENTERARÁ AL RESIDENTE DE OBRA CUANDO SE AFECTEN LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y LOS PROCESOS ECOLÓGICOS DE LA ZONA EN QUE SE REALICEN LOS TRABAJOS.

"EL CONTRATISTA" DEBERÁ SUJETARSE ADEMÁS, A TODOS LOS REGLAMENTOS U ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD Y USO DE LA VÍA PUBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJA EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE "EL AYUNTAMIENTO".

1





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERAN A CARGO DE "EL CONTRATISTA".

VIGÉSIMA QUINTA .- RELACIONES LABORALES.

"EL CONTRATISTA" COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE SERVICIO Y DE SU SEGURIDAD SOCIAL. "EL CONTRATISTA" CONVIENE EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTAREN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL AYUNTAMIENTO" EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

VIGÉSIMA SEXTA.- LEGISLACIÓN.

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- JURISDICCIÓN.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, UBICADOS EN ESTA CIUDAD, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, MANIFIESTAN QUE EN EL MISMO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCIÓN QUE SEA DERIVADA DE LO ANTERIOR.

LEÍDO QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL DE ESTE ACUERDO DE VOLUNTADES, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DE SUS CLÁUSULAS, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A 25 DE ABRIL DE 2023.

16/17

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

f





2021 - 2024

"2023: Año de Francisco Villa El Revolucionario del Pueblo"

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

**FIRMAS** 

POR "EL AYUNTAMIENTO"

POR "EL CONTRATISTA"
C. GABINO CORZO VAZQUEZ

C. MTRO. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA C. CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. ADMINISTRADOR UNICO

**TESTIGOS** 

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES C. LCP. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL CONTRATO No. CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023, DE LA OBRA: 10029,- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. LOCALIDAD: 0021,- VILLA JALUPA., DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ. TABASCO, CELEBRADO POR LAS PERSONAS NOMBRADAS.







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/116/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

P.:

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

RECIBION GINAL 3-04/201

GABINO CONZO VAZQUEZ

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
CUITLAHUAC No. 104 COL. NUEVA VILLAHERMOSA C.P.:
86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

AT'N. GABINO CORZO VAZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	obra: I0029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-				
Localidad:	0021 Villa Jalupa.				
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23				

EVENTO	FECHA HORA		LUGAR		
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.			
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	Oficina que ocupa	la Dirección de Obras	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Ordenamiento Territo	rial y Servicios Municipales	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la ap	Se dara a conocer en la apertura.			
Plazo de Ejecución	60 Diás Naturales	60 Diás Naturales F		28 de abril de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidade	S			
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III				
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento				
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023				

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2







Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2









DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/117/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

Recibi 03-Abril-2023 Ara. Oscar Montejo Acosta

LOLITA AYALA MZ. 1 LOTE 1, COL. SABINA C.P.: 86153 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

PRESENTE:

AT'N. OSCAR MONTEJO ACOSTA REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021 Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23

EVENTO	FECHA HORA			LUGAR		
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.				
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	Oficina que ocup	a la Dirección de Obras		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Ordenamiento Terri	torial y Servicios Municipales		
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.					
Plazo de Ejecución	60 Diás Naturales	3	Fecha Estimada Inicio	28 de abril de 2023		
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidades					
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO IIÍ					
Anticipos	30.00% Treinta por Ciento					
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023	l)				

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2







Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATEN/TAMEN/TE

C RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2



### TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/118/2023.

ASUNTO: INVITACIÓN.

DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.

ALVARO OBREGÓN No: 212 COL. NUEVA VILLAHERMOSA

C.P.: 86070 VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023. reabi original oslovlzozs Josuá Garcia Gerónimo

Jossé G. 6

AT'N. JOSUE GARCIA GERÓNIMO REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	10029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021 Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23

EVENTO	FECHA HORA			LUGAR		
Visita a la Obra	10 de abril de 2023	12:00 hrs.	T			
Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2023	14:30 hrs.	Oficina que	Oficina que ocupa la Dirección de	Dirección de Obras	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Ordenamient	o Territorial	orial y Servicios Municipales.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura.					
Plazo de Ejecución	60 Diás Naturales		Fecha Estimada Ir	nicio	28 de abril de 2023	
Especialidad requerida	220 Terracerías y vialidade	S				
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III					
Anticipos	30.00% Treinta por Cie	ento				
Fecha Limite Aceptación	lunes, 10 de abril de 2023					

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 2









Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, odrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

ATENTAMENTE

C RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 2 de 2



### MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV

FC. MCC 080425 A34 IMSS. E75 6602210 8 CECOTAB. SC-RUC-02208 CMIC. 98852

ESTUDIO \* PROYECTO \* PROCURA \* MANTENIMIENTO INDUSTRIAL \* REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS \* OBRAS HIDRAULICAS \* OBRAS ELECTRICAS EN MEDIA Y ALTA TENSION \* OBRAS ELECTROMECÁNICAS \* OBRAS DE INGENIERIA CIVIL U OBRA PESADA

### ASUNTO: ACEPTACIÓN EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PRESENTE. O.5 ABR. 2023

Leficea 14:10/

DIRECCIÓN OBRAS DE ORDE SMOVICE

VERVICIOS MUNICIPALIDADO

DIRECCIÓN OBRAS DE ORDE SMOVICE

VERVICIOS MUNICIPALIDADO

O.5. ABR. 2023

Por medio de la presente, el suscrito ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA, en mi carácter de representante legal de MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Acepto de Invitación para participar en el Procedimiento de adjudicación directa, con número de Oficio: COPM/DL y PU/117/2023.

Licitación No. MJM-ADJ-R33-007-23.

Obra: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA

CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE-. Localidad: 0021.- VILLA JALUPA.

Atentamente / MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA S.A. DE C.V.

C. ARQ. OSCAR MONTEJO ACOSTA ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR. C.C.P.- ARCHIVO.



CALLE LOLITA AYALA ESQ. 20 DE NOVIEMBRE MANZANA 1, LOTE 1; FRACC. EL EDEN, COL. SABINA; VILLAHERMOSA, TABASCO.CP. 86153 TEL OFIC. (793) 161 30 37 CEL. (793) 256 52 41



### Construcciones Gacova SA de CV

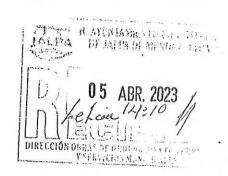
R.F.C.: CGA-150821-QD3

**REG. PATRONAL E7561910109** 

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 03 DE ABRIL DE 2023.

ASUNTO: CONTESTACIÓN DE PARTICIPACIÓN A LA INVITACIÓN.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:



POR MEDIO DE LA PRESENTE LE INFORMO QUE **ACEPTO** PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **POR ADJUDICACIÓN DIRECTA** QUE A CONTINUACIÓN RELACIONO:

OFICIO DE INVITACIÓN No.	COPM/DL y PU/116/2023.
LICITACIÓN No.	MJM-ADJ-R33-007-23.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:	10029 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE-
LOCALIDAD:	0021 VILLA JALUPA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO DE USTED ENVIANDOLE UN CORDIAL SALUDO.

Atentamente

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

ING. GABINO CORZO VAZQUEZ
ADMINISTRADOR UNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR. C.C.P.- ARCHIVO.



Dimensiones Chaloz, S.A. De C.V.

RFC: DCA181127VE5

Registro Patronal: E75-66669-10-6

### **ASUNTO: ACEPTO INVITACIÓN**

JALPA DE MENDEZ, TABASCO A 05 DE ABRIL DE 2023.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
PRESENTE:



EN RELACION A LA PRESENTE INVITACIÓN ME ES GRATO CONFIRMAR QUE **ACEPTO** PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, CORRESPONDIENTE A:

- NÚMERO DE OFICIO: COPM/DL y PU/118/2023.
- LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-007-23.
- OBRA: 10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE-.
- LOCALIDAD: 0021.- VILLA JALUPA

SIN OTRO PARTICULAR, ME DESPIDO DE USTED.

Atentamente

DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.

C. JOSUE GARCIA GERONIMO

ADMINISTRADOR ÚNICO

C.C.P.- MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS.- CONTRALOR. C.C.P.- ARCHIVO.

Calle Álvaro Obregón #212 Col. Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Tabasco. E-mail: dimensiones19@hotmail.com Tel: 993–131-4654



### SITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



OFICIO No. COPM/DLy PU/113/2023. Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 \*\*(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)\*\*, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.



# MUNICIPALES



OFICIO No. COPM/DLy PU/114/2023.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. **DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL** PRESENTE:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 \*\*(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)\*\*, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN ENGARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

THE MENDE STATE OF MENDES Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.





OFICIO No. COPM/DLy PU/115/2023. Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

L.C.P. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ. DIRECTOR DE FINANZAS MUNICIPAL P R E S E N T E:

CON FUNDAMENTO AL ART. 35, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ART. 21 DE SU REGLAMENTO, CÓBRESE LA CANTIDAD DE \$ 1,250.00 \*\*(MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)\*\*, A NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE: DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V. POR CONCEPTO PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACIÓN), CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23, REFERENTE A EL PROYECTO: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

EL CUAL ES REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y AL MOMENTO DE PAGAR LAS BASES DE LICITACIÓN SE LE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE, EL CUAL CONTENDRÁ: NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASÍ COMO SUS DATOS FISCALES, FECHA DE PAGO, IMPORTE CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DESGLOSADO, NOMBRE Y NUMERO DE LICITACIÓN.

ESPERANDO CONTAR CON SU PARTICIPACIÓN, ME DESPIDO DE USTED ENVIÁNDOLE UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE

C. ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN ENCARGADO DEL AREA

C.c.p.- Archivo.

DE MENDEZ

AVANZA COMICONITATION

AVANZA COMI

#### H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ,



R.F.C. MJM7401023F9 PLAZA HIDALGO No. 1 CENTRO
JALPA DE MENDEZ JALPA DE MENDEZ TABASCO MEXICO C.P. 86200

Datos Fiscales Receptor,

R.f.c.

XAXX010101000

Razón Social

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

Uso del CFDI

S01-SIN EFECTOS FISCALES

Régimen Fiscal

616-SIN OBLIGACIONES FISCALES

Folio Fiscal

117a398e-3783-43a4-a9bd-c579566070b7

No. de Serie del Certificado del SAT 00001000000509846663

No. de Serie del Certificado del Emisor 00001000000511790122

> Fecha y Hora de Certificación 2023-04-10T11:36:33

Fecha y Hora de Emisión 2023-04-10T11:36:32

Serie y Folio

U23 8704

PUE-PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Método de Pago

Forma de Pago 01-EFECTIVO

Régimen Fiscal

603-PERSONAS MORALES CON FINES Moneda

Clave Cant. Unidad Descripción' Ob.J Imp. Importe ProdServ Unitario ACT 01010101 01 1,250.00 1,250.00 POR ADQUISION DE BASES DE CONCURSO (PROCESO DE LICITACION)
CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR ADJUDICACION DIRECTA Nº. MJM-ADJ-R33007-23 REFERENTE A EL PROYECTO: 10029.- REHABILITACION DE PAVIMENTO
HIDRAULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE LOCALIDAD VILLA JALUPA JALPA DE MENDEZ TAB. OBRAS PUBLICAS VENTANILLA UNICA 1.116 12. 17. 1 P. Bell La.

Importe en Letras

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal Iva(16%) 0.00

1,250.00

#### Sello Digital Emisor

i2TW7ldkHyQl42ekphLcJaAqqvCnBAcmtzMhaluqlyjBo7XHEp9RgmWgrYQH5B+fincTtrztlQyHBRnYeysszwvK+W8YAWpoxRn9kX7IXLivQ/+YEkX4T G4vCzoYphmv7dpMlxu+r0s2DPx+9w1SW3/Y7s19swZPrlNYGIRsUY9VIDkXldfClmprp9GlkDeUxjAFUkLQjRo+kSF1iK2w7C44HSOm9so+0Q0sZBQ N9nU1DztPJ1HowDbmSAbPkNRyQT9y7Xg/0M0Lz9rwAc3YZ8XusFMKCstN2z0M7ZwTyxQz6BclfBqpS3h0hchFvlbAqf5mOha1EcBK47BV/Dmm2Q

duVe2ld6g0UcSXoviJlClqVUb5J3Dx5gepcQmJFNq2k540dRYaNN5/BelhuXEO04kvug9nkYyhwiBUuaL4YtXL9B0+9aysrK4WWcBog3qzFhScaZBJy
IdLtvu8ldJSRs8Pw1x1ucsvYYs/kxAnOrujARImBTJjwryG/VBYpdnZpoZc8VXrPHKqu2wAhCon9l4+4qC8olU0ZOmLbg8d/rc/bU20N5awDOuGhFgEPN
Pji+TNh1vWZmX/P2bZ2c19lkDNCBkoqUBKE/+U3aEGq64TBYXDibri5KWFmL5Oz0D6j6qFAWWuDskkfwkvvqSvlx7fsq/bCSKailWwU52Hn1yUPRuA

#### Cadena Original del Complemento de Certificación del SAT

||1.1|117a398e-3783-43a4-a9bd-c579566070b7|2023-04-

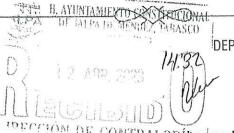
IDT11:356:33|LSO1306189R5|ji2TW7ldkHyQl42ekphLcJaAqqvCnBAcmtzMhaluqlyjBo7XHEp9RgmWg/YQH5B+flncTtrztlQyHBRnYeysszwvK+W8YA
WpoxRn9kX7lXLivQ/+YEkX4TG4vCzoYphmv7dpMku+rOs2DPx+9w1SW3/Y7st9swZPrtNYGfRsUY9VIDkXldfClmprp9GlkDeUxjAFUkLQjRo+kSF1i
K2w7C44HSOm9so+0Q0sZBQN9nU1DzlPJ1HowDbmSAbPkNRyQT9y7Xg/0M0Lz9nvAc3YZ8XusFMKCstN2z0M7ZwTyxQz6BclfBqpS3h0hchFvlb











DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/122/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

CONTRALORÍAugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

#### PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de pavimento	Hidráulico en la Ca	lle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad: 0021 Villa	Villa Jalupa.				
No. De Licitación: MJM-ADJ-	J-R33-007-23				
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III				

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo

/ATENTAMENTI

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos. Contralor

Página 1 de 1





2023 Frâncisco VIIIA



III TAT PA DE STO

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/123/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS
ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ,
TABASCO.

#### PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de pavimento	Hidráulico en la Ca	alle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad: 0021 Villa	Jalupa.		
No. De Licitación: MJM-ADJ-I	R33-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

C. RAFAEL RAMÓN MORALES V PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1





OFICIO No. COPM/DLy PU/125/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

C. EDER IZQUIERDO HERNÁNDEZ PRIMER VOCAL Y ASESOR DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

#### PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

	9 Rehal	bilitación de pavimento l	lidráulico en la Ca	lle 7 y Calle Sin Nombre-	
Descripción de la obra:					
Localidad: 0021	I Villa Jalupa.				
No. De Licitación: MJM	I-ADJ-R3	J-R33-007-23			
EVENTO		FECHA	HORA	LUGAR	
Acto de presentación y apert proposiciones	tura de	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	
Origen de los Recursos	R	AMO 33 FONDO III			

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/124/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ANAHÍ OLÁN MARTÍNEZ SINDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

#### PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	9 Rehabilita	ción de pavimento l	Hidráulico en la Ca	lle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad: 0021	Villa Jalupa	a Jalupa.				
No. De Licitación: MJM	-ADJ-R33-00	R33-007-23				
EVENTO		FECHA	HORA	LUGAR		
Acto de presentación y apert proposiciones	ura de 18 d	le abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Origen de los Recursos	RAMO	33 FONDO III				

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectueso saludo.

ATENTAMENTE

C RAFAEL RAMON MORALES PRÉSIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

A EGIBID U
SINDICO DE HACIENDA

DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO

Página-1 de 1





2023 Francisco VIIIA



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/126/2023. ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES (SECRETARIO TÉCNICO) DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de pavimento	Hidráulico en la Ca	alle 7 y Calle Sin Nombre-		
Localidad: 0021 Villa					
No. De Licitación: MJM-ADJ-F	MJM-ADJ-R33-007-23				
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR		
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.		
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		- Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna Ann		

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayantamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviando un afectuoso saludo.

ATENTAMENT

C. RAFAEL RAMÓN MORALES PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1







DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/120/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. ING. FERNANDO NARANJO BROCA
PRESIDENTE DE LA (CMIC) DELEGACIÓN TABASCO
CALLE CIRCUITO MUNICIPAL No. 106 COL. TABASCO
2000. C.P. 86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.
PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de pavimento	Hidráulico en la Ca	alle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad: 0021 Villa No. De Licitación: MJM-ADJ-F	Jalupa. 333-007-23		
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		Imamolpaico

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayyntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

ALENTAMENTE

C. RAFAEL BÁMÓN MORALES V PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos: Contralor

Página 1 de

10RA 11:00 cm In



SECNETATA DE PARES LA CONCINENTA DE LA CONTROL DE PARES



2023 Frâncisco VIII-A

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

OFICIO No. COPM/DLy PU/121/2023.
ASUNTO: INVITACIÓN.

Lugar y Fecha: Jalpa de Méndez Tab. A 03 de Abril de 2023.

C. LCP. JAIME ANTONIO FARÍAS MORA
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PUBLICA (TABASCO)
AV. PASEO TABADCONO. 1504 COL. TABASCO 2000 C.P.
86035 VHSA., CENTRO, TABASCO.

PRESENTE:

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción de la obra:	nabilitación de pavimento l	Hidráulico en la Ca	alle 7 y Calle Sin Nombre-						
Localidad: 0021 Villa	Jalupa.								
No. De Licitación: MJM-ADJ-									
EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR						
Acto de presentación y apertura de proposiciones	18 de abril de 2023	10:30 hrs.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.						
Origen de los Recursos	RAMO 33 FONDO III		- International Control of the Contr						

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviandole un afectuoso saludo.

7/1/01/20

C. RAFAEL RAMÓN MORALES

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Mtro. Cristian David Coronel Santos.- Contralor

Página 1 de 1







### "Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 10 de abril de 2023

Des	scripción de la obra:	10029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-	
	Localidad:	0021 Villa Jalupa.	
7	No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23	
	Origen de los Rec	cursos RAMO 33 FONDO III	

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 12:00 hrs. a.m. del dia lunes, 10 de abril de 2023 los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

asi mismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales serviran para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empre y Representante	Firma ,
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. C. GABINO CORZO VAZQUEZ	J. Si
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.  C. TOMAS HERNÁNDEZ RAMOS	- June 5
DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.  C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ	Hem
SUPERVISOR DE OBRA C. ARQ. JAIME HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	

Página 1 de 1





Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación:

MJM-ADJ-R33-007-23

Descripción de la obra: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-

Localidad: 0021.- Villa Jalupa.

### LISTA DE ASISTENCIA DE VISITA DE OBRA POR LIS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	Gabino Corzo Vazquez	A 17
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA S.A. DE C.V.	Tomas Hernandez Ramos	fin 25
DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.	Valentin Lorano Muniz	Mem







### "Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a lunes, 10 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
Localidad:	0021 Villa Jalupa.
No. De Licitación:	MJM-ADJ-R33-007-23
Origen de los Rec	ursos RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco siendo las 14:30 hrs. del día lunes, 10 de abril de 2023 hora y día fijados para aclaraciones de dudas inherentes a la obra cuyos datos se asientan en el encabezado, de acuerdo al artículo 37 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y en base al artículo 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la oficina de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, ubicado en Calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente:

Dicho evento se desarrolló bajo el siguiente orden:

- 1.- Se hace la precisión a los licitantes que en esta junta podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo estas las siguientes:

NO SE REALIZARON PREGUNTAS.

**OBSERVACIONES:** 

La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales hace las siguientes aclaraciones:

Página 1 de 4





2023 Fråncisco VIII:A



- La presente acta de junta de aclaraciones forma parte integral de las bases de licitación, por lo que deberá incluir copia debidamente firmada junto con los demás documentos entregados por La convocante.
- Se deberá considerar dentro de los costos indirectos la elaboración de los planos finales.

Previo a la firma del contrato el contratista deberá presentar el siguiente documento:

- Copia simple de la "constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente conforme el artículo 34 bis del código fiscal del Estado de Tabasco, emitida por la subsecretaría de ingresos de la secretaria de finanzas del Estado de Tabasco.
- .vo habiendo más preguntas inherentes a la obra en cuestión, se da por terminada la sesión de preguntas y respuestas siendo las 15:31 hrs. del día lunes 10 de abril de 2023, firmando al margen y al calce de este documento, las personas que en esta intervienen para su constancia.

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y firmamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzamos.

/Firma
1 ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) (
- Januar 51
Hay





gow.



### Anexo de Reunión de Aclaraciones con contratistas, de la licitación.

### Licitación No. MJM-ADJ-R33-007-23

- 01.- La propuesa deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las proposiciones.
- 2.- Las visita de Obras y la Junta de Aclaraciones son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en los Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- 03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.
- 04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

- 05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadernada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.
- 06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en/el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 3 de 4









- 08.- Ninguno de los documentos deberán contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.
- 09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.
- O.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar ous propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

A AMMAN

1

Página 4 de 4







### "Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a martes, 18 de abril de 2023

Descripción de la obra:		habilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-			
Localidad:	0021 Vill	illa Jalupa.			
No. De Licitación:	MJM-ADJ-	R33-007-23			
Origen de los Rec	cursos	RAMO 33 FONDO III			

Presupuesto \$ 1,959,607.95

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:30 hrs. del día Martes, 18 de Abril de 2023.

De conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este ayuntamiento, con domicilio plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco. Los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios" asignado mediante oficio de nombramiento No. DOOTSM/091/2023 de fecha 16 de Febrero del 2023, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1.- CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.
- 2.- DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.
- 3.- MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

Página 1 de 3





A continuación, el **C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón** con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios", continuo el procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en el oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que si cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando a como se indica a continuación:

No.	EMPRESA	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$1,658,807.43	60 Diás Naturales
2	DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.	\$1,668,385.18	60 Diás Naturales
3	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$1,684,750.13	60 Diás Naturales

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de la proposiciones admitidas en cumplimientoal Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromisos de las propuestas:

El fallo de esta licitación se comunicara a los participantes el día: Viernes, 21 de Abril de 2023. a las 10:00 hrs. en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinierón:

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón
Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma

Página 2 de 3



### TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



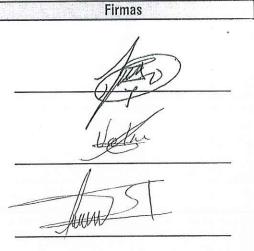


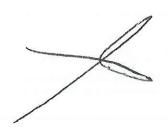
### Por los Licitantes / Representante

C. GABINO CORZO VAZQUEZ CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.

C. TOMAS HERNANDEZ RAMOS MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.











Modalidad: Adjudicación Directa.

No. De Licitación:

MJM-ADJ-R33-007-23

Descripción de la obra: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-

Localidad: 0021.- Villa Jalupa.

### LISTA DE ASISTENCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES POR LOS LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)

REPRESENTANTE

FIRMA

CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

Cabino Corre Vargor

MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.

DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.

Valenta Jozana Maria

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

MJM-ADJ-R33-005-23

LICITACION No:

10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

0021.- Villa Jalupa.

UBICACIÓN: OBRA:

SLAVE	) ) )		LET-08RA		EE0-333	CCC-099A	CCC-012	CCC-004	CCC-002	CCC-013
		letrero	reditas de 2.4m m x 1.23 m a base de estructura mediale con verticales y horizontales de pr de 2º galvaniado del 16, lamina nego de pr de 2º galvaniado del 16, lamina nego cal. 2º indiuye vinil auto adherible con diseño, indiu de leyenda que indique de pendenia, escavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto for 150 kg/cm², de 30 x 30 x 100 m para empotar marco medicio, impieza certuctura medicia, aplicación de primario rejo óxido y scabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra.	terracerias	Exavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abaimiento de taldes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	Escarificación, dispregado y acamellonado; con maquinaria (motoconformadora), por alas; de to pas superior de la subrocante existrate en cortes y terraplene, construidos, con amerioridas y desperdiciando el material	Carga mecánica a camión volteo, de materiali producto de cortes y excavaciones de terreno	Acarreo de material producto de material producto de mi excavaciones y cortes al primer kildmetro sobre; cominos pavimentados, tarifa de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco	Acarreo de material producto de cortes y; m' ercavaciones de terreno decde el kilómetro 2; asta el kilómetro 20 sobre caminos de; terrocería, tarifa de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco	Compactación de la cama de los contes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecinico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.
a	Adinu	<u> </u>	g	<del> </del>	i i	îe	È	m³/km	m³/km	ĩ <sub>E</sub>
- - - -	САМПБАБ		1.0000		112,3200	188.7500	301.0700	301.0700	301.0700	153,4100
PRESU	na a		\$ 7,286.02		\$ 67.15	\$ 46.79	\$ 33.62	\$ 16.17	\$ 6.30	\$ 29.97
PRESUPUESTO BASE	IMPORTE		22 S 7.286.02		5 \$ 7,542.29	8,831.61	2 \$ 10,121.97	7 \$ 4,868.30	0 \$ 2,077.38	5 4,597.70
	INC. GRAL		0.431%		9 0.446%	1 0.523%	7 0.599%	0 0.288%	8 0.123%	0 0.272%
NOS	n'a		5 7,117.01		\$ 55.45	\$ 42.76	\$ 40.88	18.81	\$ 8.02	33.40
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	IMPORTE		7,117.01		45 S 6,228.14	8,070.95	38 <b>S</b> 12,307.74	31 \$ 5,663.13	22 \$ 2,414.58	5,123.89
OVA, S.A. DE	DIFEREN CIA EN %		-53%		4 -17%	%6-	7 72%	3 16%	16%	11%
	INC. GRAL		0.429%		0.375%	0.487%	0.742%	0.341%	0.146%	0.309%
MONTEJO CON	n'a		5 7,200.84		s 47.20	\$ 36.73	\$ 28.77	\$ 19.28	8.22	\$ 29.06
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV	IMPORTE		5 7,200,84		\$ 5,301.50	\$ 6,932.79	\$ 8,661.78	\$ 5,804,63	\$ 2,474.80	\$ 4,458.09
TOR DEL AL	DIFEREN CIA EN %		%		30%	-22%	-14%	19%	19%	% %
BA. SA DE	INC. GRAL		0.427%		0.315%	0.412%	0.514%	0.345%	0.147%	0.265%
DIME	'n		7,108,33		\$ 46.61	\$ 36.46	\$ 28.30	19.48	8.31	\$ 28.65
DIMENSIONEZ CHALOZ, S.A. DE C.V.	IMPORTE		7,108.33		\$ 5,235.24	5 6,881.83	\$ 8,520.28	\$ 5,864,84	\$ 2,501.89	\$ 4,395.20
S.A. DE C.V	DIFEREN CIA EN %		%2		%1%	-22%	-16%	50%	20%	%
	INC. GRAL		0.426%		0.314%	0.412%	0.511%	0.352%	0.150%	0.263%

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

10029.. Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre. MJM-ADJ-R33-005-23

UBICACIÓN:

OBRA:

0021.- Villa Jalupa.

S	
S S	
E OBR	
0	
ő	
Ы	
$\frac{3}{2}$	
ő	
S	
Q	
S	
Ö	
AR	
E	
7	
ŏ	
EC	
PR	
Щ	
0	
2	
Z.	
A	
N	
S	
8	
DF	
711	
C	

Companies of the registration of the registr	IVE	O L G U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C C U C U C C U			PRESUPUL	PRESUPUESTO BASE	75 114 114 117	CONST	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	OVA, S.A. DE C		MONTELOCUM	MONIEJO CONSORCIO CONSTRUCTO CONS	1			MENSIONEZ	DIMENSIONEZ CHALOZ, S.A. DE C.V.	L DE C.V.	
Providence continued of a continued	סרע		a A a i N u	CANTIDAD	n.a	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %		.n.4	IMPORTE		INC. GR		ğ		IA EN %	INC. GRAL
Commence at the first part of the commence at the continuent of the commence at the continuent of the commence at the continuent of the co	M-CONF.	Formación y compatación de terrapteres de rellero para formar la aubrasante con material de banco (arenilla), en los corres en que se haya correado e tracesción salcional al noverna y cincus (95%) de su m.x.x.m. con control de laboratorio, material puesto en obra-	î		4	7							v		1.243%	vs	v	21,066.32		1.263%
Particular designation   Particular designat	-016		E		1	s		5 1,084,09	vs .				v			w	, ,	256,172.26	%0	15.355%
Contaction for particular a base for contaction for the form of		Pavimento hidráulico									2.094%		S		+	S		31,619.25	14%	1.895%
Communication of particular and increases of particular	5-129	Cambra metallica para pavimento, a base de canal monten de 152 x 51 mm (6° x 2°) Cal 12	E			v			n							v		921,190.36	%0	55.214%
Control control of particular and solution and control of the control bidded control of the control of the control bidded control of the cont	5-292	Construcción de pavimento de 15 cm de espesor a base de concreto hidráulico premeschado, resistencia a la flexión MR 42, reforsado con malla electrosoldada 6x6-10/10.	î.	Processor Contractor Contractor		v			v		25. 28.	a .						184 885 50	%8°	11.082%
Barras de anamera a base de vanilla corrugada (g. 1,134,8855) 5 44.51 5 67/872.65 4.019% 5 49.51 5 76,168.26 12% 4,592% 5 9.080 5 77,464,41 14% 4,599% 5 9.011 5 76,412.24 13% 4 13% 4 13% 4 13% 4 13% 5 13.13% 5 2.212.43 0,131% 5 38.18 5 3,120.45 41% 0,189% 5 31.51 5 2,698.00 18% 0,155% 5 29.39 5 2,402.04 9% 0 14.2% 4 13% 0,149% 5 22.29 5 1,674.07 0,111% 5 2.84 5 2,354.64 26% 0,142% 5 23.44 5 2,405.13 26% 0,142% 5 23.44 5 2,405.13 26% 0,142% 5 2.36.90 26% 1,105.00 1,10	650-5	Canazilla pasipinats fabricate cont vorillar characteristic pasipinats fabricate cont vorillar de alambrón de 6 mm (1/4") de dimetro grapas verticites con desarrollo de 15 m a acida 30 cm de alambrón de 6 mm (1/4") de dismetro a ceta 90 cm v pasajuntas a (1/4") de dismetro a ceta 90 cm v pasajuntas a base de petril "OS" de secro de 2 mm (1/4") de diámetro de 2, cm de longitud a coda 30 cm	E	690.0000		и			v		11,104%	v	v			,				
de l'amin (1/21) de dismetro 51,730 S 2,212,43 0,131% S 38,18 S 3,120,45 41% 0,188% S 31,51 S 2,608.00 16 % 0,155% S 29,39 S 2,402.04 9% 0,142% S 29,44 S 2,508.00 16 % 0,142% S 29,39 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,306.90 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,406.13 28% 0,143% S 28,98 S 2,308.00 26 % 0,142% S 29,14 S 2,136.00 26 % 0,142% S 29,44 S 2,136.13 28% 0,143% S 29,98 S 1,028.65 9 % 0,143% S 29,14 S 2	8	Rarras de amarre a base de varilla corrugada	32	1,524.8855		s			6		4.592%	s	s	_		s		76,412.24	13%	4.580
Core de concreto hidráulico con cortadora m. 61,7300 \$ 2,212.43 0,131% \$ 3,51,000 \$ 2,234.64 28% 0,142% \$ 2,94.4 \$ 2,406.13 28% 0,143% \$ 2,88.6 \$ 2,386.90 26%	Š	de 13 mm (1/2") de diámetro									0.188%	0	S		+	s		2,402.04	1	0.144%
Numa en pavimento de concreto hidráulico   ml.   81,7300   5   22,93   5   1,674,07   0,111%   5   28,81   5   2,354,64   26%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   5   2,405,13   20%   0,142%   20%   20%   0,142%   20%   0,142%   20	C-022	Corte de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	Ę	81.7300		s.			^		3	,					-	2366.90		0.142%
Obra complementaria  Agua potable Agua potable Corte de concrete buildullice can certadion m.1. 35,0000 \$ 27707 \$ 947.45 0,056% \$ 38.18 \$ 1,336.30 41% 0,081% \$ 31.91 \$ 1,116.65 18% 0,066% \$ 29.39 \$ 1,028.65 9% and e profundidad	090-0	Junta en pavimento de concreto hiddulico; con aplicación de sellador de poliuretano; autonivelante Superseal SL y tira de espuma de polietieno (backer rod) de 6 mm (1/4") de dámetro marca Fester o similar	ΪĖ	81.7300		w		w	v		0.142%	w	v		-	9				
Aga potable  Correct de concreto hidráulico con certadora m. 35,0000 \$ 27,00 \$ 947.45 0,0059% \$ 38,18 \$ 11,336.30 41% 0,0081% \$ 31,51 \$ 1,116.85 18% 0,0069% \$ 29,39 \$ 1,028.65 9%    Correct de concreto hidráulico con certadora m. 35,0000 \$ 27,00 \$ 38,18 \$ 1,336.30 41% 0,0081% \$ 31,51 \$ 1,116.85 18% 0,0069% \$ 29,39 \$ 1,028.65 9%    Correct de concreto hidráulico con certadora m. 35,0000 \$ 27,00 \$ 38,18 \$ 1,336.30 41% 0,0081% \$ 38,18 \$ 1,336.30 41% 0,0081% \$ 38,18 \$ 1,028.65 9%    Correct de concreto hidráulico con certadora m. 35,0000 \$ 37,00 \$ 38,18 \$		Obra complementaria												-		-	-			
Gorde de concerço hidráulico con cortadoral ml. 35,0000 \$ 27,07 \$ 947.45 0,056% \$ 38,18 \$ 1,550.30 41.8 de diamante hazta 5 on de profundidad		Agua potable										S	s	_	+	W	1	1,028.65		0.062%
	CC-022	de di	Ë	35.0000		v		n	n											

2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-005-23

0021.- Villa Jalupa.

10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

UBICACIÓN: OBRA:

	¥	3%	32%	0.017%	0.061%	0.372%	0.040%	0.058%		0.125%	0.072%
Ŋ	% INC. GRAL	0.013%	0.032%	0.0			00		1		
S.A. DE C	DIFEREN CIA EN %	3%	45%	%6-			%8	-21%			45%
DIMENSIONEZ CHALOZ, S.A. DE C.V.	IMPORTE	215.54	541.79			6,200.50	665.76	06.696		2,088.32	1,198.13
DIMENSI	n a	215.54 \$	83.61	280.37	252.37 \$	248.02	110.96	161.65		10.40	83.61
<u> </u>	इं	8	%	s,	%	%	м %	%6	-	% %	2%
LBA. SH	INC. GRAL	0.013%	0.037%	0.017%	0.062%	0.398%	0.040%	%090.0		0.133%	0.082%
א חבר א	DIFEREN CIA EN %	%6	-37%	%	%5	20%	40%	-17%		46%	-37%
MONIESO CONSORCIO CONSINCCION DEL ALEA, SA DE	IMPORTE	216.33	621.43	293.04	1,038.72	6,708.00	677.04	1,014.60		2,238.92	1,374.25
2000		83	\$ 95.90	293.04 \$	259.68 \$	268.32 s	112.84	\$ 01.091		11.15	95.90
	P.G.	216.33	86	293	259	58	11	35		-	66
WO		у %	ν %	%	8	%	8	8	-	% %	s %
C.V.	INC. GRAL	0.015%	0.045%	0.019%	%990'0	0.405%	0.040%	0.061%		0.131%	0.099%
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	DIFEREN CIA EN %	14%	-25%	5%	%0	20%	%8	-18%		45%	-25%
	IMPORTE	254.73	745.33	311.87	1,093.20	6,722.25	666.48	1,007.28		2,180.69	1,648.24
	2	s	us .	9	v	s .	vs	vs		s s	2
CONS	n'a	254.73	115.02	311.87	273.30	268.89	111.08	167.88		10.86	115.02
	¥	9	vs se	vi se	vs	8	vs ×	ν 28		и %	8
	INC. GRAL	0.013%	0.059%	0.018%	0.064%	0.331%	0.037%	0.073%		0.091%	0.130%
) BASE	IMPORTE	223.18	991.25	306.51	1,088.12	5,595.75	618.06	1,229.52		1,538.13	2,192.06
PRESUPUESTO BASE		81 S	s	8	s 8	8	20	S .		7.66 \$	S 78
PRESI	2	223.18	152.97	306.51	272.03	223.83	103.01	204.92	0.000	7	152.97
	8	s		8	<u> </u>	o o	0	0		§	8
	САМПРАВ	1,0000	6.4800	1.0000	4.0000	25.0000	9.0000	90000		200.8000	14.3300
, a'	AGINU 1	'n	È	ĨE	î:	Pieza	Ė	ď		È	Ę.
D 		Ruptura y demolición de pavimento hidráulto, por medios mecánicos, induye: apile del material producto de la demolición, equipo, herramientas y mano de obra.	Excavación con herramienta manual en cepax, en material tipo "8" de 0,00 a 2,00 m de profundidad.	Suministro y tendido manual de arena para cama en excavaciones para alojar tuberia indirácilica o santaria, compactado con equipo (balarina) al ochenta y cinco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	Relieno y compactado con equipo (bailarina) con material de banco (arena), en capas de 20 cm, compactado al cehenta y cínco por ciento (85%) de su P.V.S.M.	Reparation de tonn de agua potable, consistente en la colocación de 0.30 m de tubo de cobre poy "V' de 43 mm (127), 400 m de politicuco hidráulico céclula 80 de 13 mm (127) de diámetro y 2 abrazaderas sin fin de 13 mm (1/27).	Summistro e instatación de tuberio hidrácine de PVX, RDS, según precisos de lista. De 75 mm. (37) de 60, Incl. Materiales puestos en obra, listado, grasa vegetal maniolara, mano de obra, lernamiente menor, equipo de seguridad y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1 414 1666	Drenaje sanitario	Trazo y nivelación en caminos o vialidades existentes con aparatos topográficos	Excavacion con herramienta manual en cepas, en material tipo '8" de 0.00 a 2.00 m de profundidad.
ירע∧נ	<b>,</b>	CCC-103	566-395	CCC-651	CCC-052	950-000	8005 04	RP-3 COPIE		CCC-093	566-555



Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia" 2021-2024 CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

MJM-ADJ-R33-005-23

LICITACION No:

10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

0021.- Villa Jalupa.

UBICACIÓN: OBRA:

CAMPIGNO   P.11   Marchelle   M. C. CAMPIGNO   P. C. CAMPIGNO	z 0	O H W	ava		PRESUPU	PRESUPUESTO BASE		CONS	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	SACOVA, S.A.	DE C.V.	MONTEJO	CONSORCIO	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV DIFEREN	R DEL ALE	A. SA DE	DIMEN	DIMENSIONEZ CHALOZ, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V	
1,000   1,00			חאוכ	САМПОАО	2	IMPORTE	INC. GRAL	D'A	IMPORTE					-	CIA EN %	IC. GRAL	ಶ ಕ	IMPORTE	CIA EN %	2
17,000   5   28,006   5   28,006   5   22778   5   28,007   5   28,0	Suministr cama en ex hidráulica o s (bailarina) al ( de su P.V.S.M.	tro y tendido manual de arena para xexvaciones para alojar tubería sanitaria, compactado con equipo ochenta y cinco por ciento (85%)	Έ						w			v		293.04			280.37			0.017%
Fig. 2,2000 5 31,871 5 9,666,34 0.5724, 5 4,782.02 5 9,564.04 -74, 0.5774, 5 5,111.06 5 10,223.0 694, 0.00074, 5 4,652.02 5 9,907.24 3 8,907.24	Sumia tuberia de diámetro se que cumpla NMX-E215/ acarreo al l trazo, corte pruebas.	Suministro, tendido e instalación de tubería de para altamatilado de d' de dinnetro serie 20, con campana y empaque, que empla bon la NOMAGOLOMAGUAZOLI Y NOMACEZIATACOCANGUAZOLI Y STATACACO POR PORTO PORT	Ë			v	0.286%		v			v		3,902.69	%61-		221.72		£	0.226%
Price         4,000         5         11,000         5         20,000         5         21,000         6         60,000         6         60,000         7,175,12         6         6         7,175,12         6         7,175,12         6         7,175,12         6         7,175,12         1         6         7,175,12         1         1         1         7,175,12         1         1         1         1         1         1         1         1         1         1 </td <td>Renivel its de 60 cm² de 20 cm² de 20 cm, apla na propo ietileno d</td> <td>ación de 20 cm de altura en poso de me de diamero li (medida interior). serimetral de concreto FC = 200 Om de ancho armado con 2 varillas 19% y aposas de la men (1,47) a cota nado interior com mortero comento rición 1.54, incluye: brocal y tapa de te alta residencia H-25</td> <td>Pieza</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>\$ 4,782.0;</td> <td>9</td> <td></td> <td></td> <td>n</td> <td></td> <td>10,223.36</td> <td>%9</td> <td></td> <td>4,953.62</td> <td></td> <td></td> <td>0.594%</td>	Renivel its de 60 cm² de 20 cm² de 20 cm, apla na propo ietileno d	ación de 20 cm de altura en poso de me de diamero li (medida interior). serimetral de concreto FC = 200 Om de ancho armado con 2 varillas 19% y aposas de la men (1,47) a cota nado interior com mortero comento rición 1.54, incluye: brocal y tapa de te alta residencia H-25	Pieza					\$ 4,782.0;	9			n		10,223.36	%9		4,953.62			0.594%
hora 8,0000 5 117.50 S 943.20 0.036% S 128.28 S 1,026.24 9% 0.062% S 122.38 S 979.04 4% 0.058% S 112.02 S 896.16 -5% m².  7,8900 5 277.03 S 2,146.32 0.127% S 278.30 S 2,156.34 0% 0.130% S 259.68 S 2,048.68 -5% 0.122% S 252.37 S 1,991.20 -7% m².  19.3300 5 33.62 S 649.87 0.038% S 40.88 S 790.21 22% 0.048% S 28.77 S 556.12 -14% 0.033% S 28.30 S 547.04 -16%	Constitution of the state of th	Construcción de trinchera pluvial de 1.20 x x Construcción de trinchera, la base de concrete 67 = 250 kg/cm², muros y losa de trom de 150 m de tepesor armados con vanillo de 15 m de tepesor armados con vanillo de 10 m di 18/8 ) a cada 18 m es ambos servidos, reilia de 1.52 x 0.61 m de placa de servidos, reilia de 1.52 x 0.61 m de placa de cacro A36 de 3/4" de espesor perforada según debelo, constructor de 12 x 0.61 m de 1.41 x 1/6") de 7.5 cm de desarrollo, soprores transversacide de 0 M de 3 x 0.41 x 1/6" (5 x 5 mm) (1" x 1/6") de 7.5 cm de desarrollo, soprores transversacide de 0 M de 3 x 1/15" (5 x 5 mm) empotrados 1.00 m en el muro en ambos lados colocados a cada 50 cm, con la addición de una societa de 3/16" x 1/5 x 5 y 0 mm) solidada en la parte superior de travesaño para asentar rejila, plantilla de concreto simple l'e-10.00 kg/cm2	Pices		5 23,807,130			s 21,003.2	v			4		91,130,56	%4		21,928.78			5.257%
m², 78900 \$ 277.03 \$ 2.146.32 0.127% \$ 273.03 \$ 2.156.34 0% 0.130% \$ 259.68 \$ 2.048.685% 0.122% \$ 252.37 \$ 1,591.207%     19.3300 \$ 335.6 \$ 0.033% \$ 28.07 \$ 0.033% \$ 547.0416%	Bombeo autocebante de 7 succión y descarga	ibeo de achique con bomba e de 76 mm (37) de diámetro en excarga	rov erov			s			v			s s		979.04	4%	+				0.054%
m' 193300 \$ 33.62 \$ 649.87 0.038% \$ 40.88 \$ 790.21 22% 0.048% \$ 28.77 \$ 556.12 .14% 0.033% \$ 28.30 \$ 547.04 .16%	Relle nilarina) sas de 20 'ciento (	ino y compactado con equipo con material de banco (arena), en o en, compactado al ochenta y cinco 85%) de su P.V.S.M.	È			v			s			v	\$ 89.68	2,048.88	%5~					0.119%
	Can material p	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	È			s			s			v		556.12	-14%					0.033%

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales "2021, Año de la Independencia"

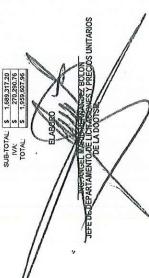
LICITACION No: MJM-ADJ-R33-005-23

10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.

0021.- Villa Jalupa.

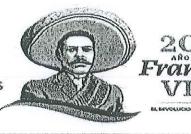
OBRA: UBICACIÓN:

CANTIDAD P.U IMPORTE INC.GRAL P.U. IMPORTE CARINDAD FOR 193300 5 16.17 S 312.57 0.019% S 16.81 S 363.60 16% 0.002% S 1928 S 372.68 19% 0.002% S 19.48 S 376.55  THE 193300 S 6.59 S 133.38 0.008% S 8.02 S 155.03 16% 0.009% S 8.22 S 156.89 19% 0.009% S 8.31 S 160.63  THE 193300 S 205.47 S 195.91 S 11,989.69 5% 0.7723% S 198.82 S 12.167.78 3% 0.7722% S 194.78 S 119.20.54	CLAVE	0 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1- 1-	avo	*	PRESUPUESTO	JESTO BASE		O	CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	COVA, S.A. D.	E C.V.	MONTEJO CON	MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, SA DE CV	STOR DEL A	LBA. SA DE	DIME	DIMENSIONEZ CHALOZ, S.A. DE C.V	S.A.DE	U
Acarree de material producto de m/km 19.3300 \$ 16.77 0.019% \$ 18.81 \$ 363.60 16% 0.0022% \$ 19.28 \$ 372.68 19% 0.0022% \$ 19.48 \$ 376.55			חאונ	САМПВАВ		IMPORTE	INC. GRAL	n'		OIFEREN CIA EN %		ä	IMPORTE	CIA EN %		P.U.	IMPORTE	CIA EN %	S ×
Active de material producto de contex y; m²/km 193300 \$ 6.50 \$ 133.38 0.008% \$ 8.02 \$ 155.03 16% 0.009% \$ 8.22 \$ 158.89 19% 0.009% \$ 8.31 \$ 160.63 eternacions de terreno desde de librarento 2 contracerda, turila de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco del Estado de Tabasco del Estado de Tabasco en periodo en Tabasco en periodo en Tabasco en Paracella de Tabasco en Paracella de Tabasco en Taba	CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilômetro sobre caminos pavimentados, taría de la Secretaria de Movilidad del Estado de Tabasco				vs.	0.019%		9		0.022%	и	s		0.022%			20%	1.
schlamiento  Rhy para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 12,574,76 0,744% \$ 195.91 \$ 11,989.69 -5% 0,723% \$ 198.82 \$ 12,167.78 -3% 0,722% \$ 194.78 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 12,574,76 0,744% \$ 195.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 196.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 196.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 196.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 196.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 196.91 \$ 11,920.54  Share a para cruce de pestiones de 0.40 m de; m², 61,2000 \$ 206.47 \$ 10,727 \$ 1	CCC-002				8 6.90	s,					0.009%	4	v2		7			50%	
Any para crose de peatomes de 0.40 m de m². 61,2000 5 205.47 5 12,574.76 0,744% 5 195.91 5 11,989.69 -5% 0,723% 5 19.82 8 12,167.78 -3% 0,722% 5 194.78 5 11,920.54 (2.11,920.54 (2.11,920.54 (2.11,920.54 (2.11,920.54 (3.11,920.		señalamiento																	1
	CCC-231	Raya para cruce de postones de 0,40 m de- aneño, com phirus para rados 100% antiles- base agua color amarillo para todo dima (Awa); marca 3M o similar y microedera de vidrio (0,262 kg/m);	l	61.2000				& E			0.723%	v			0.722%				











### "Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 21 de abril de 2023

Des	scripción de la obra:	1	ehabilitación de pavimen	ito Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.
一	Localidad:	0021 Vi	lla Jalupa.	
1	No. De Licitación:	MJM-ADJ	-R33-007-23	
	Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III	
100000000000000000000000000000000000000				Autorizado sin I.V.A. \$ 1,689,317.20

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

### I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

### EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$ 1,689,317.20

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,684,750.13

B).- Monto Mínimo \$1,658,807.43

Página 1 de 3







Diferencia (A - B):

Χ

25,942.70

De donde:

4

1,684,750.13

÷ 10 :

168,475.01

De donde:

\$

25,942.70

Menor que <

\$ 168,475.01

Empresa (Licitante)Monto Ofertado<br/>sin I.V.A.Situación de la PropuestaCONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.\$ 1,658,807.43Se considera solventeDIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.\$ 1,668,385.18Se considera solventeONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.\$ 1,684,750.13Se considera solvente

### II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

Evento	Fechas
Fecha de Invitación	lunes, 3 de abril de 2023
Vísita de Obra	lunes, 10 de abril de 2023
Junta de Aclaraciones	lunes, 10 de abril de 2023
Apertura de Propuestas	martes, 18 de abril de 2023

### III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas.

LICITANTE(S)	MOTIVO
DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO IV el licitante omite adjuntar la copia de su balance del ejercicio 2022.
ONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar Copia de la boleta de inscripción mercantil de su acta constitutiva.

### IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos.

Empresa (Licitante)	Monto	Ofertado sin I.V.A.
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	\$	1,658,807.43
DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.	\$	1,668,385.18
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	\$	1,684,750.13

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que la contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

Página 2 de 3



### OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES





- 03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.
- 04.-Seanalizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.
- 05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplirlas obligaciones del contrato.
- 06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.
- J7.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y alo antes expuesto, se observa lo siguiente:

### Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:

Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica - económica de los licitantes, se determina que la empresa: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V., Representada Legalmente por: GABINO CORZO VAZQUEZ, Se considera solvente y la más baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económicos; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

### .- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en el Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en la calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha:

viernes, 21 de abril de 2023

Elaboro

C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón

Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

Firma Pagina 3 de 3







### "Acta de Fallo y Adjudicación"

Modalidad: Adjudicación Directa.

Jalpa de Méndez Tabasco a viernes, 21 de abril de 2023

Descripción de la obra:	10029 Re	habilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-	
Localidad:	0021 Vill	a Jalupa.	
No. De Licitación:	MJM-ADJ-	R33-007-23	
Origen de los Rec	ursos	RAMO 33 FONDO III	7

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las 10:00 hrs. del día Viernes, 21 de Abril de 2023.

FUNDADO Y MOTIVADO EN LOS ARTÍCULOS 41 FRACCION VIII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, 37 Y 38 DE SU REGLAMENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LAS 10:00 hrs. DEL Viernes, 21 de Abril de 2023.

EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO CONCERNIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA No. MJM-ADJ-R33-007-23 RELATIVO AL PROYECTO: 10029.- Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre- LOCALIDAD: 0021.- Villa Jalupa.

1. A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, Y SE EXPRESÁ PARA TAL EFECTO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLIÓ.

LICITANTE(S)	MOTIVO
MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO IV el licitante omite adjuntar la copia de su balance del ejercicio 2022.

Plaza Hidalgo #1, 86200; Jalpa de Méndez, Tab.

 $\sqrt{}$ 





DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.	en el DOCUMENTO II el licitante omite adjuntar Copia de la boleta de inscripción mercantil de su acta constitutiva.

2.- DE IGUAL MANERA, LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

LICITANTE	PLAZO EJEC.	IMPORTE CON NUMERO Y LETRA (ESTE IMPORTE NO INCLUYE IVA)
CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.	60 Diás Naturales	\$ 1'658,807.43 (Un Millón Seiscientos Cincuenta Y Ocho Mil Ochocientos Siete Pesos 43/100 M.N.)

3. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y EN FUNCIÓN DE QUE RESULTO 01 (UNA) PROPOSICION SOLVENTE QUE CUMPLIO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS, EL CONTRATO SE ADJUDICA A: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

EN FUNCIÓN DE QUE: SU PROPOSICIÓN RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023
10029 Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre-
0021 Villa Jalupa.

4. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 30.00 %. (TREINTA POR CIENTO).

Página 2 de 4







5. POR LO ANTERIOR, SE CITA A: CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V. PARA EL Martes, 25 de Abril de 2023. A LAS 11:00 hrs.

ACUDA A LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, UBICADO EN CALLE PLAZA HIDALGO NO. 1, COL. CENTRO, JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. A FIN DE QUE LLEVE A CABO LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE; PARA TAL EFECTO DEBERÁ PRESENTAR INEXCUSABLEMENTE LOS ACUSES DE RECEPCIÓN Y DE RESPUESTA, RESPECTIVOS AL CUMPLIMIENTODE SUS OBLIGACIONES FISCALES A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

6. DE IGUAL MANERA, PARA LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTAR EL MISMO, Martes, 25 de Abril de 2023.
A LAS 14:40 HRS. EN EL AREA JURIDICA DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL MPIO. DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO. LAS FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE ANTICIPO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES Y EL MODELO DE CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

- 7. EL PRESENTE FALLO ES EMITIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICO: ING. CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES., MTRO. CRISTIAN DAVID CORONEL SANTOS DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL Y EL ING. ÁNGEL MARIO HERNÁNDEZ BOLÓN JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOOTSM. DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.
- 8. EN EL PRESENTE ACTO SE HACE ENTREGA DE LA COPIA RESPECTIVA A LOS LICITANTES QUE ASISTIERON, Y SE INDICA QUE AQUELLOS QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, LES SERÁ ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, COPIA DE LA PRESENTE ACTA.
- 9. CON LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO RESPECTIVO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS YA SEÑALADOS.

FINALMENTE SIENDO LAS 10:53 hrs. DEL DÍA Viernes, 21 de Abril de 2023. SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE FALLO POR LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVIENEN, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

### Por la Dependencia

C. Ing. Carlos Mario Juárez Hernández

Director de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Firma

Página 3 de 4





Francisco VIIIA



Director de Contraloría del Ayuntamiento de Jalpa De Méndez, Tabasco.

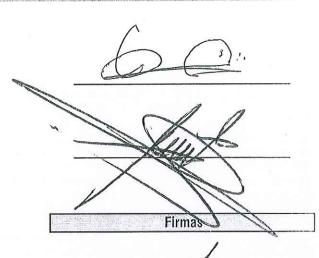
C. Ing. Ángel Mario Hernández Bolón Jefe del Departamento de Licitaciones y Precios Unitarios

### Por los Licitantes / Representante

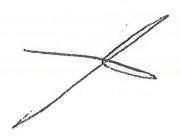
C. GABINO CORZO VAZQUEZ CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

C. VALENTIN LOZANO MUÑIZ DIMENSIONES CHALOZ, S.A. DE C.V.

C. TOMAS HERNANDEZ RAMOS MONTEJO CONSORCIO CONSTRUCTOR DEL ALBA, S.A. DE C.V.









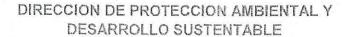


### VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBII IDAD

PROYECTOS DE INVERSIÓN	LOS ABAJOS FI	RMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE:	
CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION  K007 CARRETERAS.  CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TALES COMO SONI GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCION DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA FC= 150KG/CM². DE 15X30CMS. SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBITA METALICA, DESCIMBRA, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE 13 MM (1/2") O SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO, FC = 150 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JARDINERIA LOS CUALES INCLUYEN TIERRA NEGRA, VEGETAL, FILTROS DE GRAVA Y PLANTAS DE ORNATO.  **OUR PLANTAS DE ORNATO.**  **OUR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA  **ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ*  **DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  **LUGAR:** JALPA DE MENDEZ, TABASCO.**  **FECHA:** 30 de enero de 2023	10029 Rehabilita	ción de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.	
CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TALES COMO SON GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA PC= 150KG/C/M². DE 15X30CMS, SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE 13 MM (1/2") O SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO, FC = 150 KG/C/M² CON T.M.A. DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JAROINERIA LOS CUALES INCLUYEN TIERRA NEGRA, VEGETAL, FILTROS DE GRAVA Y PLANTAS DE ORNATO.  DO21 VIIIA JAIUPA.  POR LA DEPENDÊNCIA O ENTIDAD EJECUTORA  POR LA DEPENDÊNCIA O ENTIDAD EJECUTORA  ING. CARLOS MARÍO JUAREZ HERNANDEZ  DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023		PROYECTOS DE INVERSIÓN	
CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TALES COMO SON GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CONSTRUCCION DE NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCION DE GUARNICIÓN DE CONCRETO. HECHO EN OBRA FC= 150KG/CM². DE 15X30CMS. SIN ARMAR, INCLUYE: CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA, FABRICACIÓN Y VACIADO DE CONCRETO, DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE 13 MM (12") O SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO TIRO DIRECTO, FC = 150 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 MM (314"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JARDINERIA LOS CUALES INCLUYEN TIERRA NEGRA, VEGETAL, FILTROS DE GRAVA Y PLANTAS DE ORNATO.  **O021 VIIIa Jalupa**  **DOR LA DEPENDÊNCIA O ENTIDAD EJECUTORA**  **ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ**  DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  **LUGAR***  **JÁLPA DE MENDEZ, TABASCO.**  **FECHA:**  30 de enero de 2023	r.	006 CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION	
O021 Villa Jalupa.  CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA  POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA  ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ  DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023		CONSISTE EN DEMOLICIONES DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO TAL GUARNICIONES, BANQUETAS, CONFORMACION DE TERRENO PARA CON NUEVOS ELEMENTOS, CONSTRUCCION DE CONSTRUCCIÓN DE CONCRETO HECHO EN OBRA F'C= 150KG/CM². DE 15X30CMS. SIN AF CIMBRA METÁLICA, DESCIMBRA, FABRICACIÓN Y VACIADO DESPERDICIOS, VOLTEADOR EN LAS ARISTAS, JUNTA DE CELOTEX DE SIMILAR A CADA 12 MT., Y BANQUETA DE CONCRETO PREMEZCLADO TIRO 150 KG/CM² CON T.M.A. DE 19 MM (3/4"), DE 10 CM DE ESPESOR, ARMA ELECTROSOLDADA 6X6-10/10, ACABADO ESCOBILLADO CON VOLTE ARISTAS, ASI MISMO LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A JARDINER	NSTRUCCION DE GUARNICIÓN DE RMAR, INCLUYE: DE CONCRETO, E 13 MM (1/2") O DIRECTO, F'C = ADO CON MALLA EADOR EN LAS RIA LOS CUALES
CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TECNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA  POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA  ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ  DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023			
ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023		•	
ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023	CUMPLE CON L	OS REQUISITOS Y NORMAS TÈCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPE	NDENCIA NORMATIVA
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENT DE TERRITORIAL  Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023			
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENT DE TERRITORIAL  Y SERVICIOS MUNICIPALES  LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enero de 2023			Salan Ha
		DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
INFORMACION ADICIONAL:	LUGAR:	JALPA DE MENDEZ, TABASCO. FECHA: 30 de enerc	o de 2023



### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Jalpa de Méndez Tabasco 2021-2024





Jalpa de Mendez, Tabasco, a

30-ene-23

Folio No.: DPADS/

/2023

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez, Tab. Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art, 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre., a ejecutarse en: 0021.- Villa Jalupa., ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibro ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo, presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripcion de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
		in the state of th			griedini Victoria
10029	Rehabilitación de pavimento Hidráulico en la Calle 7 y Calle Sin Nombre.	0021 Villa Jalupa.	1534.09 M2.	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,959,607.95

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham Lopez Corzo

Dirección de Proteccion Ambiental y Desarrollo Sustentable

AVANZA CONTOO NE PROTECCION AMILEN





### ACTA DE RECEPCION FISICA CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

C325-

ESTANDO REUNIDOS EN LA LOCALIDAD:001 JALPA DE MENDEZ, TABASCO Y SIENDO LAS 12:00 HRS DEL DIA 21 DE JULIO DEL 2023, SE ENCUENTRAN EL ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO; C. GABINO CORZO VAZQUEZ (PERSONA MORAL): PARA VERIFICAR LOS TRABAJOS FISICOS DE LA OBRA DENOMINADA:10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

### DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS:

Código	Descripcion de los Trabajos	Unidad	Cantidad
	Letrero		
LET-OBRA	Construcción de letrero alusivo a la obra, medidas de 2.44 m x 1.22 m a base de estructura metálica con verticales y horizontales de ptr de 2" galvanizado cal. 16, lamina negra cal. 22 incluye: vinil auto adherible con diseño, rótulo de leyenda que indique de pendencia, excavación hasta un metro de profundidad y 2 dados de concreto f'c= 150 kg/cm². de 30 x 30 x 100 cm para empotrar marco metálico, limpieza de estructura metálica, aplicación de primario rojo óxido y acabado esmalte a dos manos en estructura y lamina, herramienta y mano de obra	pza.	1.00
	Terracerias		
CCC-033	Excavación en cortes y adicionales abajo de la subrasante, en ampliaciones de corte, en abatimiento de taludes, en rebajes de la corona y/o de terraplenes existentes.	m³.	87.74
CCC-099A	Escarificación, disgregado y acamellonado con maquinaria (motoconformadora), por alas de la capa superior de la subrasante existente en cortes y terraplenes construidos con anterioridad y desperdiciando el material	m³	187.07
CCC-012	Carga mecánica a camión volteo, de material producto de cortes y excavaciones de terreno	m <sup>3</sup>	301.07
CCC-004	Acarreo de material producto de excavaciones y cortes al primer kilómetro sobre caminos pavimentados, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km	301.07
CCC-002	Acarreo de material producto de cortes y excavaciones de terreno desde el kilómetro 2 hasta el kilómetro 20 sobre caminos de terracería, tarifa de la Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco	m³/km	301.07
CCC-013	Compactación de la cama de los cortes en que se haya ordenado excavación adicional con equipo mecánico al noventa por ciento (90%) M.V.S.M.	m³	153.41
CAM-CONF- M ARENILLA	Formación y compactación de terraplenes de relleno para formar la subrasante con material de banco (arenilla), en los cortes en que se haya ordenado excavación adicional al noventa y cinco por ciento (95%) de su m.v.s.m. con control de laboratorio, material puesto en obra.	m³.	90.30
CCC-016	Construcción de base hidráulica empleando material pétreo triturado, grava de 38 mm (1 1/2") a finos, compactado al noventa y cinco por ciento (95%) de su P.V.S.M.	m³	228.57
	Pavimento hidráulico		
CCC-129	Cimbra metálica para pavimento, a base de canal monten de 152 x 51 mm (6" x 2") Cal 12	m	738.00
CCC-292	Construcción de pavimento de 15 cm de espesor a base de concreto hidráulico premezclado, resistencia a la flexión MR 42, reforzado con malla electrosoldada 6x6-10/10, acabado estriado con peine metálico	m²	1,549 41





### ACTA DE RECEPCION FISICA

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

CCC-059	Canastilla pasajuntas fabricada con 4 varillas de alambrón de 6 mm (1/4") de diámetro, grapas verticales con desarrollo de 15 cm a cada 30 cm de alambrón de 6 mm (1/4") de diámetro, atiesadores de alambrón de 6 mm (1/4") de diámetro a cada 90 cm y pasajuntas a base de perfil "OS" de acero de 19 mm (3/4") de diámetro de 42 cm de longitud a cada 30 cm	m	431.40	
CCC-008	Barras de amarre a base de varilla corrugada de 13 mm (1/2") de diámetro	kg	369.10	
CCC-022	Corte de concreto hidráulico con cortadora de disco de diamante hasta 5 cm de profundidad	ml.	445.20	
CCC-060	Junta en pavimento de concreto hidráulico, con aplicación de sellador de poliuretano autonivelante Superseal SL y tira de espuma de polietileno (backer rod) de 6 mm (1/4") de diámetro marca Fester o similar	ml.	445.20	
	Obra complementaria			
	Agua potable			
CCC-056	Reparación de toma de agua potable, consistente en la colocación de 0.30 m de tubo de cobre tipo "M" de 13 mm (1/2"), 4.00 m de poliducto hidráulico cédula 80 de 13 mm (1/2") de diámetro y 2 abrazaderas sin fin de 13 mm (1/2")	pza.	6.00	
	Drenaje sanitario			
CCC-167	Renivelación de 20 cm de altura en pozo de visita de 60 cm de diámetro (medida interior), con anillo perimetral de concreto F'c = 200 kg/cm² de 20 cm de ancho armado con 2 varillas de 10 mm (3/8") y grapas de 6 mm (1/4") a cada 15 cm, aplanado interior con mortero cemento arena proporción 1:4, incluye: brocal y tapa de polietileno de alta resistencia H-25	Pieza	2.00	
	Señalamiento			
CCC-231	Raya para cruce de peatones de 0.40 m de ancho, con pintura para tráfico 100% acrílica base agua color amarillo para todo clima (AWP) marca 3M o similar y microesfera de vidrio (0.262 kg/m²)	m².	61.20	
	Conceptos no previstos			
CNP 01	Construccion de losa de concreto acabado rayado con escoba en volado del puente de 0 cm de espesor armado con varilla de 1/2" a cada 20 cm de separacion en ambos sentidos, incluye: elaboración de concreto hecho en obra f"c=250 kg/cm2, vaciado, colado, curado con membrana y vibrado, cimbra, descimbra, corte, habilitado de acero de refuerzo, demolicion por medios manuales de la losa armada existente y herramientas.	m <sup>3</sup>	1.08	
CNP 02	Construccion de trabe de concreto acabado en banqueta de puente de 20 X 30 cm armada con 4 varillas de 1/2" y estribos de alambron de 1/4", a cada 20 cm de separacion en ambos sentidos. Incluye: elaboración de concreto hecho en obra. f'c=250 kg/cm2, vaciado, colado, curado con membrana y vibrado, cimbra, descimbra, corte, habilitado de acero de refuerzo, demolicion por medios manuales de la trabe existente en mal estado, herramienta y mano de obra.	ml.	12.00	
CNP 03	Suministro, fabricacion, habilitado y colocacion de barandal en banqueta del puente de 0.90 m de alto y 6.00 m de largo armado con tubo de fierro de 2 1/2" en el pasa manos, 4 postes y dos lineas horizontales con tubo de acero al carbon negro ced 30 de 2" de diametro, incluye: anclas de 1/2" y placa de 1/4" de 15 X 15 cm. Limpieza de estructuras con carda, fabricacion de voca de pescado, ahogado en concreto, recubrimiento esmalte anticorrosivo primario, pintura de esmalte como acabado, herramienta y mano de obra.	pza.	2.00	



### DIRECCIÓN DE SERVICIOS OBRAS, ORDEN TERRITORIAL Y



### ACTA DE RECEPCION FISICA

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

No. DE CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

FECHA DE INICIO DE CONTRATO:

28 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO:

26 de junio de 2023

PLAZO DE EJECUCION: IMPORTE AUTORIZADO:

**60 DIAS NATURALES** 

IMPORTE CONTRATADO:

\$ 1,959,607.95

\$ 1,924,216.62

IMPORTE TOTAL EJERCIDO:

\$ 1,924,214.04

FIANZAS

No. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO:

1774413

EMPRESA AFIANZADORA:

DORAMA

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

25/04/2023

No. DE FIANZA DE ANTICIPO:

1774422

EMPRESA AFIANZADORA:

**DORAMA** 

25/04/2023

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA: No. DE FIANZA DE VICOS OCULTOS:

073603-00000

EMPRESA AFIANZADORA:

TOKIO MARINE HCC

FECHA DE EXPEDICION DE FIANZA:

21/07/2023

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:

28 de abril de 2023

FECHA DE TERMINACION REAL:

26 de junio de 2023

RELACION DE ESTIMACIONES					
ESTIMACIONES		IMPORTE CON IVA		AMORT. DEL ANTICIPO	
EST. 1 (UNO) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	532,173.95	\$	159,652.19	
EST 2 (DOS) PARCIAL TRABAJOS FJECUTADOS	\$	622,943.81	\$	186,883.15	
EST. 3 (TRES) PARCIAL TRABAJOS EJECUTADOS	\$	299,799.44	\$	89,939.83	
EST. 4 (CUATRO) FINIQUITO TRABAJOS EJECUTADOS CANTIDADES ADICIONALES Y CNP		469,296.84	\$	140,789.82	
	\$	1,924,214.04	\$	577,264.99	

### YUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ LO SIGUIENTE:

SE REALIZO EL RECORRIDO VERIFICANDO EL ESTADO FÍSICO DE LA OBRA MENCIONADA CONSTATANDOSE QUE TIENE UN AVANCE FÍSICO DE UN 100% POR LO QUE SE CONSIDERA QUE LA OBRA ESTA TERMINADA.

LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ACTA DE VERIFICACION FISICA DE LOS TRABAJOS, MANIFIESTAN QUE EN LA ELABORACION DE LA MISMA NO EXISTE DOLO, LESION, MALA FE, ERROR NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA INVALIDARLO; POR LO TANTO, RENUNCIAN A CUALQUIER ACCION QUE SEAN DERIVADA DE LO ANTERIOR Y QUE EL OBJETO DE LA MISMA, ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LA OBRA ESTA TERMINADA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

LEIDA QUE FUE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO COMO, ALCANCES Y FUERZA LEGAL Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y EL ARTICULO 134 DE SU REGLAMENTO Y SE FIRMAN EN ORIGINAL EN LA LOCALIDAD: 001 JALPA DE MENDEZ, DEL ESTADO DE TABASCO AL DIA 21 DEL MES DE JULIO 2023.

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

C. GABINO OORZO VAZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL





### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL **DÍA 25 DE JULIO DE 2023**, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DE JALPA DE MENDEZ, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING.CARLOS MARIO JUÁREZ HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO; ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ, EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO; C. GABINO CORZO VAZQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSTRUCCIONES GACOVA, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 138 DE SU REGLAMENTO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

### I. - DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023				
FECHA DE FORMALIZACION:	25-abr-2023				
OBJETO DEL CONTRATO:	10029 REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.				
MONTO AUTORIZADO:	\$ 1,959,607.95				
MONTO CONTRATADO:	\$ 1,924,216.62				
MONTO TOTAL EJERCIDO:	\$ 1,924,214.04				
PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL:	60 DIAS NATURALES				
FECHA DE INCIO SEGÚN CONTRATO:	28-abr-23				
FECHA DE TERMINACION SEGÚN CONTRATO:	26-jun-23				
FECHA DE TERMINACION REAL:	26-jun-23				

### II. - RELACIÓN DE ESTIMACIONES

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

CIMACIONES FECH	LIODO QUE COMPRENDE	MONTO ESTIMADO MONTO ACUMULAD
PARCIAL TRABAJOS 21-may	1/2023 AL 15/05/2023 \$	5 532,173.95 \$ 532,173.9
PARCIAL TRABAJOS 06-jun-	5/2023 AL 31/05/2023 \$	622,943.81 \$ 1,155,117.
PARCIAL TRABAJOS 21-jun-	5/2023 AL 10/06/2023 \$	5 299,799.44 \$ 1,454,917
RO) FINIQUITO  ECUTADOS CANTIDADES 06-jul-	5/2023 AL 26/06/2023 \$	\$ 469,296.84 \$ 1,924,214.0
Successive and the successive and the successive succes	/2023 AL 26/06/2023 \$	469,296.84 \$

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA ? PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SERÁ LIQUIDADA EN LOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;





ARQ. JAIME HERNANDEZ TIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

### ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO

### CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

* ESTIMACIONES	FECHA	PERIODO QUE	COMPREN	DE	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO

### III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FISICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA 073603-00000 TOKIO MARINE HCC PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL C. GABINO CORZO VAZQUEZ MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023 ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ.

EL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A POSTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO AMTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MENDEZ

ING.CARLOS MADIO JUAREZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE LA D.D.O.T.S.M.

POR EL CONTRATISTA

C. GABINO CORZO VAZQUEZ REPRESENTANTE LEGAL

### Construcciones Gacova SA de CV

R.F.C. CGA150821QD3

## ALBUM FOTC 3RAFICO FINAL

1 DE 1

OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023









ANTES

ARQ. JAIME HERNANDEZ JAMENEZ RESIDENTE DE OBRA

> ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

### Construcciones Gacova SA de CV

Dv4

R.F.C. CGA150821QD3 REG. PATRONAL E7561910109

## ALBUM FOTC 3RAFICO FINAL

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. OBRA:

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023

PERIODO:













## iones Gacova SA de CV OBRA:

R.F.C. CGA150821QD3 REG. PATRONAL E7561910109

## ALBUM FOTC RAFICO FINAL

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

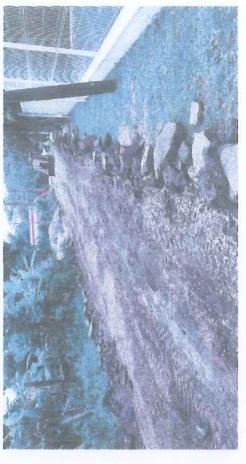
PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023









DURANTE



ING. SANTOS ALBERNO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

2 DE 11

R.F.C. CGA150821QD3 REG. PATRONAL E7561910109

## ALBUM FOTCGRAFICO FINAL

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023















DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEX JIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

# ALBUM FOTC RAFICO FINAL

R.F.C. CGA150821QD3 REG. PATRONAL E7561910109

OBRA:

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023





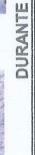












ING SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEX JA RESIDENTE DE OBRA

R.F.C. CGA150821QD3 REG. PATRONAL E7561910109

## ALBUM FOTC SRAFICO FINAL

6 DE 11

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023























#### SRAFICO FINAL ALBUM FOTC

7 DE 11

OBRA:

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023













DURANTE

ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

### ALBUM FOTCBRAFICO FINAL

8 DE 11

G S OBRA:

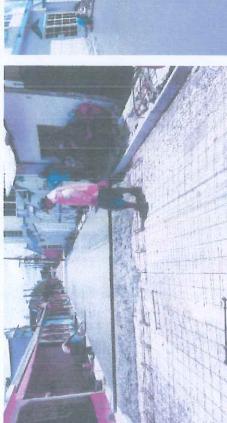
0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO: DEL 28 DE

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023











DURANTE

ARQ. JAIME HERNANDE JAMENEZ RESIDENTE DE OBRA

> ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

### ALBUM FOTC SRAFICO FINAL

9 DE 11

0029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE. OBRA:

CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023







DURANTE



ING. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

### ALBUM FOTC 3RAFICO FINAL

10 DE 11

OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023









DURANTE





## ALBUM FOTC3RAFICO FINAL

11 DE 11

G BRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

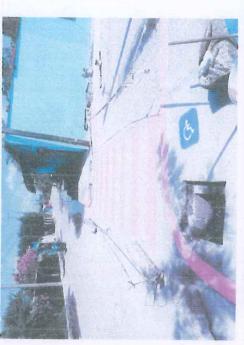
CONTRATO:

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023







DURANTE





R.F.C. CGA150821QD3

# ALBUM FOTCGRAFICO FINAL

DE 2

OBRA:

10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023

PERIODO:







DESPUES

ARQ. JAIME HERNANDEZVIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

ING SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

R.F.C. CGA150821QD3



10029.- REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE 7 Y CALLE SIN NOMBRE.

ALBUM FOTC3RAFICO FINAL

CONTRATO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-008-2023

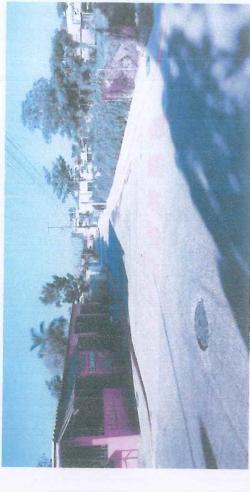
PERIODO:

DEL 28 DE ABRIL AL 26 DE JUNIO DE 2023









DESPUES

ARQ. JAIME HERNANDEZ JIMENEZ RESIDENTE DE OBRA

NG. SANTOS ALBERTO ALVAREZ MORILLO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION

BITACORA DE OBRA NOTA OL Con esta fecha y en complimiento al art. 95 del regionento de la les de 06 ras Publicas y Servicios Refecionades con las mignas del Estado de Tabasco se apertura la presente bilocora de obra referente a los trabajos de 10029. Rahabilitación de lavimento hidravlico en la colle 7 y calle sin nombre, Villa Jalyna, Con numero de Contrato CTO-OF-MUAL-DOOTSM-008-2023 DATOS GENERALES DE PROXECTO La calidad. 0023 Villa Salvea Obra: Rehabilitación de pavimento hidravico en la calle 7 calle sin nambre Grovecto Nomero: 10029 la de Contrato: CIO-OF-MUAK-DOOTS an-008-2023 Oficio de Cabildo: Acha de cabildo No 52 secion ordenora del 17 de morzo 2023 Origen de los recursos: Ramo 33 bonda MI egrama presupostal koo7 Carratoras Fecha de Inicio: 28 de abril de 2023 Facha de termino 26 de junio da 2023 Blaza de ejecución: 60 dias naturales Brocedimiento de contrabación: Adjudicación Directa Monto contratado: \$11929,216.62 Comparto del anticipo: \$ 577, 264, 99 Meto: 1,534.09 m DATOS DEL CONTRATISTA Contratista: Construcciones GACOVA S. A de C.V. Domicilia: Culphanac No 104. Col. noeva Villahermosa, Villa hermoso, Centro Tabasco. C.P. 86070 Reg. Fed. Le Cousante: CGA15082/003 Reg. 11155: 57561910109 Reg. INFONAVIT: E756/9/0109 Reg. Padron de Contratista. SFP. Ruc-03385 Nombre de la afianzadara: DORAMA No de poliza de la Fignza de complimiento: 1779413 N. de peliza de la fianza de anticipo: 1274422 N. de telebono: 9934121316

1319 1119

6802 DATOS DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION Nombre: Santos Alberto Alvarez Marillo Profesion: Ingeniero Civil Direccion Calle Domingo Borrege 202, Col Centro, Centro Tatasco Cedula: 16/7221 No 66 Calular: 993 261 8930 correo exectronico. m. columbo 66 e yahoo. com. mx. DATOS DEL RESTOENTE DE LA OBRA Nambre: Saime Memander Simener Profesion Arguitacho Dirección: Cella Son Roman Ja Villa Jalya, Jalga de Monder Tab. Codolo: 2562058 No de colular: 9/4/109 7028 Correo exectionicos herolmafer elive. com.mx Ing. Santos, Alterto Alvorez Morillo Arg. James Mernondez Imanez
Residente de Obra. Sycriptendente de Construcción Noza 02 28/04/2023 NOTA DE VALIDACION Esto bitacora de obra sera el medio de comunicación entre las partes que formen el conbrato N. CTO-OF-MJAL-0007501-008-2023 1. 50 regisfron per ambas portes bodas las asuntas y cuentas 2. La siguente bibacora queda bajo de la residencia de la obra de la contrabante y el horarro vara consultor y asentar las notas de bitacora sera de las siosam a las vice pm.
3. Las Firmas y el reconocimiento de las mismas deberon ser con un plazo no mayor de bres des, acordando que en caso de vencer el plazo para la firma de la noto, se dara por acestada la a las notas referidas, las notas podron ser retiradas hasta que esten completas y firmadas o en su caso, vencido el plaza de la firma, se enfatiza la prohibición de modificar las notas firmadas. To- has plazos para la revision y autorización de estimaciones y numeros generadores, se haran conforme a la establecida en la clausilo decima del contrato "Formo de l'ago" debiendo

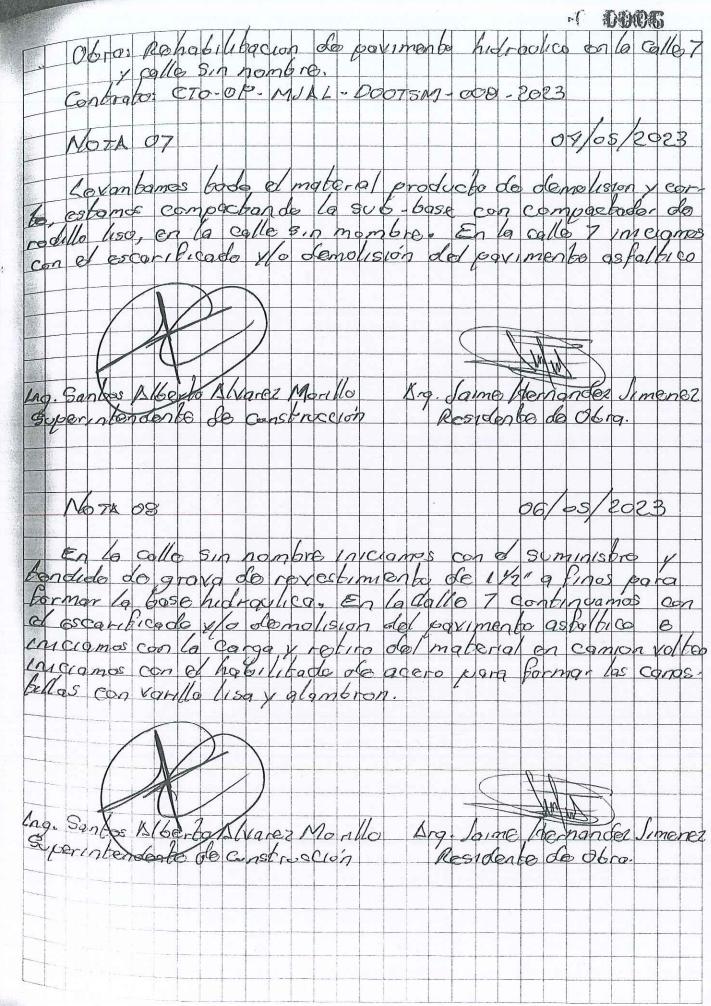
Contrato: CTO-010-MJKL-00075M-008-2023 1 00038/04/2023 Obra Rehabilite con de pavimento hidralico en calle ? y calle sin nombre al contratato prosentor la estimación dentro de los 6 (seis) dias posteriores a la becha de corbo establecido en el contrabo en complimiento al articulo 34 de la Ley de Obras Rublinas Servicios Relacionados con los mismos del Estado de Tabasco. 5 - La contratista solo codia esecutor contratades adiciongles. a conceptos no provestos en el catalogo ariginal de conbrato, deron to la ejecución de las fratajas.

6- La combiglisto dele acertar la relacionada a las normas segundad a higiene y probección ambienbal. DESCRIPCION DE LOS TRABASOS Realizaramos la demolision de pavimento estaltico y cortes de la sob-base, para alcanzar los niveles de proxecto, con motocontormadora, corgando el material con retroexcavadora retino del mabariol en comien volteo. Compoctoron corro con compochador de rodille liso. summishor y tendedo de grava de revestimiento, en toda la calle: Construcción de per mento de concreto hidravico en concreto me 42, canas. tillas, por lentas y mella alectrosoldada 6x6-10/10, acobado rollado con peine metalico Contratisto y/o superintendente de la dera, conteniende la inform Con necesaria para la ejecución de los probajos. Ing Santos Norto Alvore Morillo Drg. Jame Memonder Jimenez Superintendente des construcción Residente de abroi

CARSI

Obra: Resobilitación de payimente hidroclico calle y p calle sin nombre Contrato: Cro-OR-MUAL-DOGTSM-008-2023 28/04/2023 NO74: 03 Con esta becha nos encontramos en villa Jalupa, especificamente en la calle dande ejecutaran las trabajos. Realizamas el recorrida
para delimitar y/a geña las el inicio y final de las araos a trabajos
en las des calles, haciende recomendaciones al contratista de mentener acordonada, colocar señolamientos en la zona para exitar accidentes, adamos de mantener el area de brabajo lim otilização de egurpo de segeridad en las trabajos ing. Santos Alacos Alvarez Morillo Arg. Jaume Gernantes Simenez Residente de 06 ro Superinte de construcción 28/04/2023 NOTK:05 Con esta fecha damas por inclado los trabajos correspondiente al contrato 00-08 MUNI-00075M. 008-2023, 10029, Rehabili boción de povimento hidravlico en la calle ? y colle sin nombre realizando los siguientes trabajos. Traza de las des colles con equipo focueratico e inicionde con la demolisión de los tracas Lel covingo to v/o os carificado en la calle sin nombre ing. Santos Alerto Alvarez Morillo Arg. Jame Hernander Simener Superintendento do Construcción Residente de Obra

14151

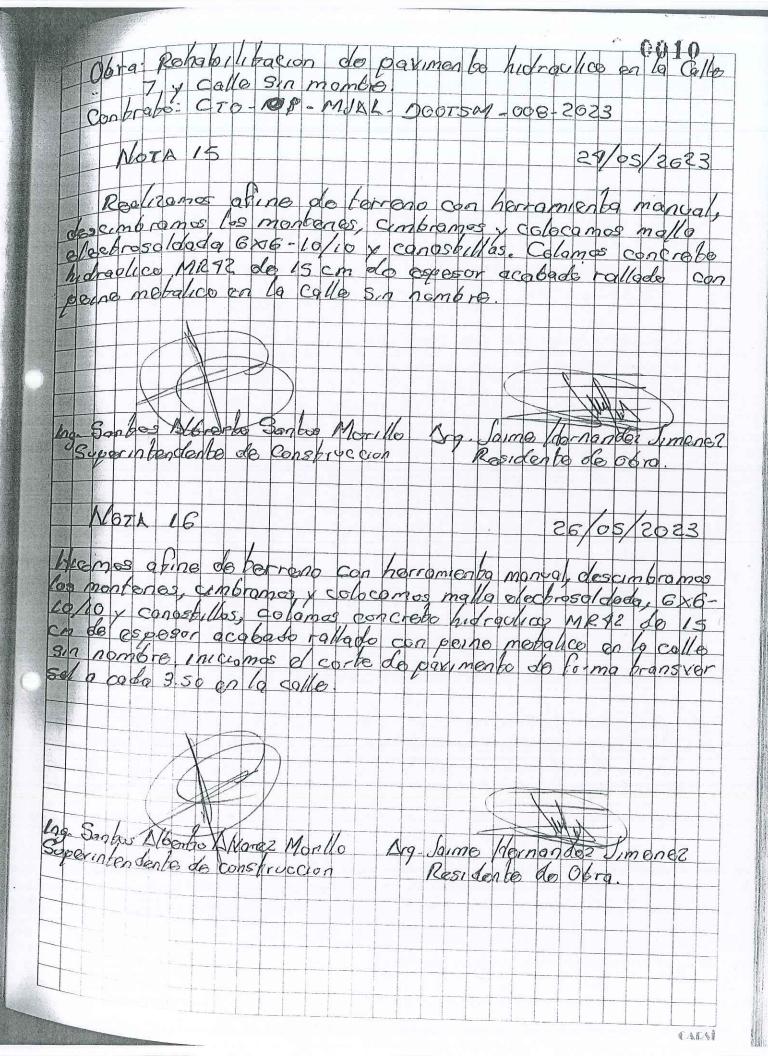


Obraz Rehabilitación de pormento hidraclica Controto CZO-010-MJAL-00075M-000-2023 09/05/2023 Nozor 09 En la calle sin nombre rendieron la grava de revistimiento toda la calle, aplicaron riego de agra y compaction con rodille liso, bomaron las procesas de Coboratoro pora la resis acia do la compactación. Terminaron con el escontidado le demolision de le primento astolbice en la colle 7, realizante le corge y reture del material, continuaron con el corte de la sel. base para alconzar las niveles establecidos en el proyecto realizaren cajeo entre el puente y la calle San Roman ya que enembranos material de relleno de mala calidad, realizamos compactación con rodillo liso, Continuamas con el habilitade de acera formando los canastillas con varilla lisa y glambran. Ing. Sonto Alberta Alvarez Marillo by dame bemander Imones Residente de obro NOTA 10 12/05/2023 miento de 1/2" a finas, compactamas con rodillo uso en tod le enche large de la calle En la colle su nombre realisement et trate para combrar colocaron malla electrosoldada GX6-10/10, exnosbillos y para jontos Colomos elprimer hamo con concreto hidraclico MRY2 do 15 cm do espe de la boratorio tomanda muestras para la compactación Concreto que empezaron a tender en la calle en nombre 19. Santos Attorilo Avorez Morillo Arg dame Hernander Simener Sereratente de constocción Recidente de 060

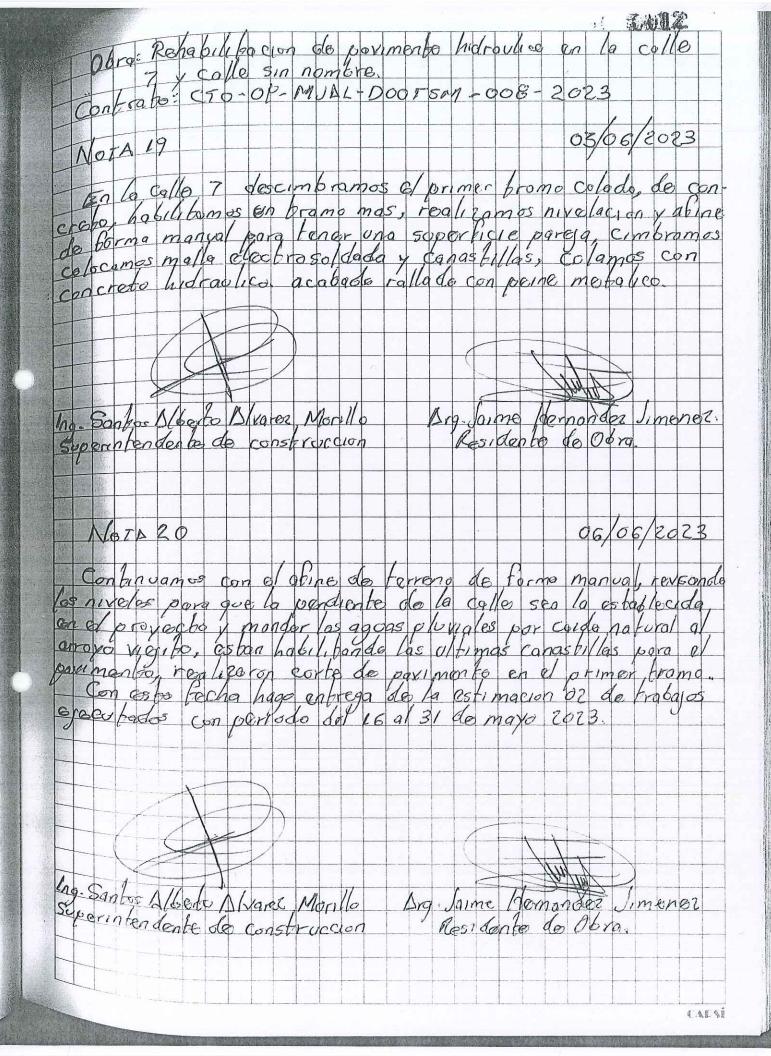
dong : Robabilitación de parimento hidractico en la calle y colle sin nombre Controto: CTO-OF-MUAL-DOOTSM-008-3023 15/05/2023 NOZA En la calle 910 nombre descimbranos el permetro del concreto, realizaron la limpiera de las montenes colocaron en el siguifente bromo, colocaron malla Gx6-10 y las canastillas, 30 ministroran y tendieron concreta 1842 premez Clado de 15 cm de espesor a cabado rollada an obine metalico parcial de trabajas gecutados. la esti-Con esto Pecha redizamos conte lag Santos Alberto Slaver Mora NOTA 12 16/05/2023 En usita a la construcción de la calle sin nombre delipe recommende despres de realizar el higher been la superficié del concreto 69 9 EVIFOR des grie sos, coidar los piempos de secado para que el rallado de la sujerficie como acabado guede Le solicito al superintendente de dara presentar eremera estinación en al tiempo establación para senciones por akrazo en la entrega de la información. seematente de construcción By Jaime Marnander Simenes Regidente de Géra

1.41.51

Obrai Rehabilitación de parimento hidradico en la colle y calle sin nombre Contrato: CEO-OF-MIAL-00075M-008-2023 18/05/2023 NOZA 13 En la colle sin nombre continuamos con la construcción covimento hidrovico relizande descimbrado de combrado, colocación de la mala 6x5-lo/ic nos, colamos concreto realizando el tendede realizando placabado ravado con peine metalico para las canastillas de la calle. acord Brg Jame Hermondez Jimenes To Slarez Morelo Residente de obra construcción NOTA 18 22/05/2023 Bus nombre continuanos En la calle con of colado MRYZ de 15 cm de assesor Estevo para famor Laboraboria morestras para la resistencia del concreto suministrada Continuanos habitationdo el ordero para las constillas otilizados en la colle 7. Recha has entrega de la estimación of para Esperintandente de construcción bro Jame Hernander Jimenes Residente de obra (ALSi



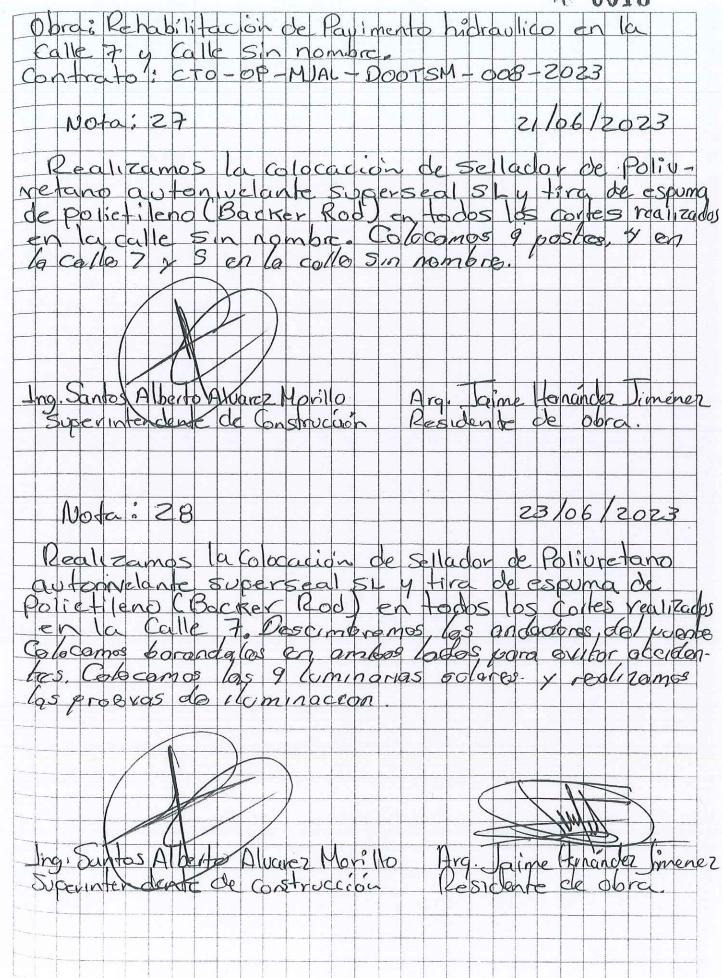
de a Repobilitorian de porimento hidraulico Contrator CTO-OP-MSAL-DOOTSM-008-2023 29/05/2023 NOTA 17 Real zomes, arine de perreno con herramiento moncol, descimbrames los montenes, cimbramas y colocamos malla eles bossidad y constillas, Colomos Concreto hidrovico, vibromos bien el concreto para exitar que queden borbujas de que nuelomos concreto con regla y capillo metalico. dejando superfice, a nivel, esperamos unos minutos que empiece a fragian el concreto y aplicamos el rallado con reine me believ apoyados con una guia poro que ses resto el allado My Joine Gemondo Jimenez la Santo Morto Alvarez Marillo Regidente de Obro Superintendente de construe con 31/05/2023 NOTA: 18 Descimbrance un perveno from en la calle sin nombre, reminanos de realizar el corte en la calle sin nombres Inicromos el simbrado con monten de 6", tendimos malla dectrosoldada, colo comos conostillas y colamos concreto Aco el cual fue usado para relizar rallado de forma Con esta becha realizares corte para generar la est. 02. eg. Son to Averto Nyares Morillo Arg Joine Gernander Jimener Séparintendente de construcción Residente de Obra. CADSI



0014 Déra- Rehadilibación do povimento hidractico en la calle y calle sin nambre. Contrabo: C70-0P-MUNI-D0075M-008-2023 13/06/2023 NOTA 2B Realizames, les trais del arroyo de la calle en la cuel
combrames, tendimes malla electrosoldado, colocamos tarros paso.
En las en el contro de lo que será la calle, colocamos las canastillas de formo transversal, colamos concreto de 15 cm ofe espesor, ribrames el concrebe, polimos la superficie con llana
me, talica y como acobade final realizamos rallade con peine
metalice, de forma pronsversal a la Calle. La solicito al sego intendentes presentar el analisis de pos, de los conceros no prexistes ing. Santos Disorte Divorce Marilla Drg. Jaime Harmandez Jimener Super intendente de construcción 15/06/2023 MOTA: 24 Realizamos corta do regvimento con cartadora industria calle 7, 199 ra seccionar los prepas, demolieron la rampa da concreto que esta a la subida do la calle San Roman, nivelaron la berra cerca y afinaron el gren de la calle.

Con esto fecha realizamos corte para estimación os tratajos ejempos en esto periodo y presentar la estimación os de tratajos ejempos de contra la estimación os de tratajos ejectodas. So le outorier les 6 conceptes no previstes pare su eje estimación Enigorbo. Seperintendente de Construcción Arg. Sqime Gernander Imener Residence de Opro 1 41. 51

1.41.53



Rehabilitación de Pavimento hidraulico en la Calle 7 y Calle Sin nombre. Contrato: CTO-0P-MAL-DOOTSM-008-2023 Nota: 29 Realizamos limpieza general en la Calle 7. y Calle Bin nombre, aplicamos pintura en la Cabeza de las Calles Para Colimitar Los pasas peatonales. Con este fecha damos por terminado, los trabajás Considerados en el Catalogo de Conceptos de prosente Contrato, de gual manera realizaremos la estimución Ou finiquio de trabajos ejecutados. arg. Santos Alberto Alvarez Horillo Arg. aime Hernandez Timenez susevintendente de Construcción Residente de abra. Nota: 30 01/07/2023 on esta fecha realizamos la entrega racion 04 piniquito de traba Sus tramités Correspondientes. trabajos Ing Sintos Alberto Alvarez Monillo Arg. Jaime ternancez limenez Sifeerintendente de Construcción Residente de Obra. CAUSI

IAESI